REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 138^a, en lunes 10 de marzo de 2025 (Especial, de 15:02 a 17:30 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo, y Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pa	ıg.
I. ASISTENCIA	. 37
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 43
III. ACTAS	. 43
IV. CUENTA	. 43
RATIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	. 44
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	. 47
V. OBJETO DE LA SESIÓN	. 50
ANÁLISIS DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO ENTRE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y LOS LAGOS DURANTE EL PASADO 25 DE FEBRERO, PRINCIPALMENTE EN LO REFERIDO A LAS CAUSAS INMEDIATAS Y MEDIATAS DEL EVENTO Y A LA REACCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA ENFRENTAR SUS CONSECUENCIAS (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)	. 50
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (2761-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín Nº 16627-08. (2762-372).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio Nº 155, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67^a Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981". Boletín N° 17080-10. (48/SEC/25).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú". Boletín N° 17121-10. (46/SEC/25).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de

- Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024". Boletín N° 17172-10. (47/SEC/25).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas". Boletín N° 15426-29. (50/SEC/25).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (49/SEC/25).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° 16374-07(S). (45/SEC/25).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15.
- 10. <u>Informe</u> sobre la participación del diputado señor Luis Sánchez en el encuentro de la Red Parlamentaria Global, organizado por la OCDE, llevado a cabo entre el 5 y el 7 de febrero de 2025, en París, Francia.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Alessandri, que "Modifica la ley N° 4.328 para fijar la ubicación del monumento al General Manuel Baquedano". Boletín N° 17392-24.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Castillo; Hertz y Pizarro; y de los diputados señores Cuello y Ramírez, don Matías, que "Modifica el Código del Trabajo para exigir que el despido por necesidades de la empresa se funde en criterios objetivos y garantizar la reserva de derechos en el finiquito". Boletín N° 17393-13.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Castillo y Pizarro; y de los diputados señores Cuello; Hirsch y Ramírez, don Matías, que "Modifica el Código del Trabajo para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio". Boletín N° 17394-13.
- 14. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (231/2/2025). A la Comisión de Hacienda.
- 15. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. Rol 16189-25-CPR. (32-2025). A S.E. el Presidente de la República.

- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 125, numeral 18, de la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura. Rol 16163-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "soltera o viuda", contenida en el artículo 24, de la ley N° 15.386, sobre revalorización de pensiones. Rol 16109-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo. Rol 16166-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 88, del Código de Minería. Rol 16152-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16093-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final; y artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; octavo, y noveno del Código del Trabajo. Rol 16129-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16094-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 26 inciso final, en la frase "Las decisiones que recayeren sobre estos incidentes no serán susceptibles de recurso alguno"; y 67 N°2, de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia. Rol 16147-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 16140-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 16220-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, N° 4, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Rol 16132-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476 del Código del Trabajo. Rol 16203-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16142-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476 del Código del Trabajo. Rol 16202-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, segunda parte; e incisos sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 16175-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 416, 417, y 418, del Código Penal. Rol 16115-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 16090-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

 Oficio del Presidente Accidental de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Serrano; Acevedo; Pizarro; Placencia y Riquelme y de los diputados señores Barrera; Barría; Cuello y Tapia, que "Crea la Empresa Chilena de Energía Eléctrica", por cuanto infringe el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numeral 2°, de la Constitución Política de la República. (19/372/2025).

- Oficio de la exministra del Interior y Seguridad Pública por el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 20.502, informe semestral relativo a los avances en la implementación y resultados parciales de los programas de seguridad pública, a diciembre de 2024. (4782).
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 21 de marzo de cada año como el "Día Nacional de los Glaciares", actualmente radicado en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Boletín N° 16671-12(S).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De Rementería, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental los días 10 y 11 de marzo de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De Rementería, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental los días 3, 4 y 5 de marzo de 2025.
- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de comisiones celebradas el día 5 de marzo de 2025, por impedimento grave.

3. Nota

- <u>Nota</u> de la diputada señora Morales, doña Carla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de marzo de 2025, para dirigirse a Estados Unidos.

4. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cariola, quien hará uso de permiso postnatal por un plazo de ochenta y cuatro días, a contar del 3 de marzo de 2025.

5. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 5 de marzo de 2025.
- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional, por la cual informa que el diputado señor Longton reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Flores en la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07.

6. Carta

- <u>Carta</u> del Presidente del consejo directivo del Coordinador Eléctrico Nacional por la cual se excusa de asistir a la sesión especial del día lunes 10 de marzo de 2025, citada para analizar la crisis provocada por el corte de suministro eléctrico entre las regiones de Arica y Parinacota y de Los Lagos durante el pasado 25 de febrero, principalmente en lo referido a las causas inmediatas y mediatas de dicho evento y a la reacción de los órganos de la Administración del Estado para enfrentar sus consecuencias.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Mix, doña Claudia. Emitir un pronunciamiento respecto al operativo policial realizado en Villa Francia, en el marco de una actividad de entrega de alimentos para los vecinos y personas en situación de calle, realizada en el espacio Multiuso Pablo Vergara, con el objeto de dilucidar si el actuar de los funcionarios de Carabineros de Chile correspondería a un ejercicio legítimo y proporcional. (27591 al 71332).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, en cuanto a las denuncias formuladas a través del sistema VALS por funcionarias del Hospital El Carmen en contra de la directora de tal recinto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (35920 al 85173).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Curicó, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 81.102, de 11 de septiembre de 2024, reiterado mediante oficio N° 86.636, de 28 de noviembre de 2024 , que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (36792 al 88247).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Se sirva informar sobre la aprobación de incremento presupuestario del programa de funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, en los subtítulos 21, 22 y 29, en los términos que plantea. (37641 al 49543).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Celis, don Andrés. Proceso de desvinculación de la exdirectora Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señora Luppy del Pilar Aguirre Bravo, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4.520 al 93643).
- Diputada Tello, doña Carolina. Acciones de protección y asistencia ofrecidas a la árbitra agredida en un campeonato de fútbol amateur llevado a cabo el día 17 de enero de 2025, de acuerdo a los antecedentes que expone. (5555 al 92568).

Ministerio de Educación

- Diputado Palma, don Hernán. Medidas se están tomando para que los colegios de la educación pública enfrenten brotes de sarna y respondan a esta emergencia sanitaria, por las consideraciones que expone. (4368 al 87714).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento y avance del plan de instalación de inhibidores de señales telefónicas en Santiago 1 y demás establecimientos penales contemplados para su ejecución, con indicación de la cobertura real que tienen los dispositivos, horarios en que se encuentran operativos y nivel de efectividad, en los términos que plantea. (1097 al 69715).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión y muerte del interno condenado de iniciales A.R.B.T., quien falleció tras recibir una agresión con arma blanca en la zona torácica al interior del módulo 42 del recinto penal de Concepción, indicando las medidas de prevención de este tipo de circunstancias, además de antecedentes que permitan conocer si se vulneraron medidas de seguridad que permitieron el ingreso del arma blanca y los motivos que ocasionaron la muerte del interno condenado. Asimismo, señale los antecedentes penales de la víctima y del victimario, el tiempo de internación y los protocolos vigentes al interior de Gendarmería que obligan a actuar en estas circunstancias. (1098 al 74761).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de evaluar el canje de un terreno de la comuna de La Calera, que está destinado a la construcción de las dependencias del nuevo Servicio Médico Legal -que lleva más de diez años sin avanzar-, por el que está dispuesto para al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, que beneficiará a cerca de 100.000 personas, por las consideraciones que expone. (1099 al 73293).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Caso del señor Roque García, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer su reincorporación a la institución, por las consideraciones que plantea. (1100 al 81629).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (1101 al 82525).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas denuncias relacionadas con el recinto penitenciario Colina 2, en cuanto a la desaparición de bienes y artículos fiscales, matrículas inexistentes y desvío de fondos, detallando especialmente el estado en que se encuentran los sumarios administrativos correspondientes y acciones correctivas aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1102 al 76588).
- Diputado Videla, don Sebastián. Plan de intervención gubernamental de las cárceles del país, como, asimismo, las respuestas a las demandas de los trabajadores penitenciarios, en los términos que plantea. (1103 al 54086).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un proyecto destinado a trasladar el Centro Penitenciario de San Antonio, detallando en tal caso la etapa en que se encuentra, medidas adoptadas para prevenir fugas u otros riesgos durante la permanencia del recinto en su ubicación actual y posterior traslado, planes o medidas orientadas a mejorar las condiciones de los funcionarios de Gendarmería de Chile correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1105 al 67779).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un proyecto para el traslado del Centro Penitenciario de San Antonio, indicando la etapa en que se encuentra, toda vez que atendida su actual ubicación se hace necesaria su evacuación en caso de una emergencia que lo amerite. Asimismo, señale las medidas concretas que se han

- establecido frente a inminente evacuación por una emergencia o desastre natural, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (1105 al 67788).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Hallazgo arqueológico verificado en el marco del proceso de construcción del Complejo Eólico San Matías, en el sector Santa Fe, de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para el resguardo, preservación y protección de lo anterior, así como los eventuales procesos de justicia correspondientes, en los términos que plantea. (1117 al 85514).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar los procedimientos en el Servicio Médico Legal para la pronta realización de los funerales de los brigadistas fallecidos en un incendio forestal en la comuna de Los Sauces, Región de la Araucanía. (1247 al 92714).
- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que consagra el derecho a la identidad de origen, boletín N° 16.243-17, que actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de esta Cámara, por las consideraciones que plantea. (158 al 81833).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de autorizar el trabajo de reos al interior y exterior de los recintos penitenciarios del país, considerando especialmente el caso de la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (242 al 84628).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación del señor Eduardo Macaya, quien se encontraba recluido en el complejo penitenciario de Rancagua cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva, a la espera de estar ejecutoriado el fallo que lo condenó en calidad de autor por dos delitos de abuso sexual infantil, detallando especialmente el módulo al cual ingresó para tales efectos, funcionario responsable de autorizar lo anterior, eventuales irregularidades y/o excepciones aplicadas en dicho caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (447 al 75582).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Riquelme, doña Marcela. Estadía del señor Eduardo Macaya en el hospital del complejo penitenciario de Rancagua, durante el cumplimiento de la medida de prisión preventiva decretada en su contra, señalando especialmente el criterio aplicado para tales efectos, funcionario responsable de lo anterior, resultados del sumario administrativo correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (447 al 75962).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventuales irregularidades observadas durante el cumplimiento de la medida de prisión preventiva, decretada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando, en contra del señor Eduardo Macaya por el delito de abuso sexual de menores, detallando especialmente los criterios aplicados a fin de determinar su estadía en el hospital del complejo penitenciario de Rancagua, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (447 al 75967).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad actualizada de niños, niñas y adolescentes en listas de espera para residencias, las medidas que se han adoptado para poder revertir el fenómeno de las listas de espera y encontrar residencias para

todos, el total de denuncias de explotación sexual efectuadas por casos de niños que se encuentren bajo tutela del Estado desde enero del año 2023 hasta la actualidad y si se tiene conocimiento de casos en que, por el motivo que sea, se haya juntado en la misma residencia a niños en situación de vulnerabilidad con adolescentes infractores de ley, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (448 al 84452).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Personal de Gendarmería de Chile que haya sido condenado por el delito de ingreso y tenencia de teléfonos celulares en recintos penales durante los últimos 5 años a la fecha, a nivel nacional y regional. (450 al 80842).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso del gendarme que indica, precisando si es efectivo que está siendo actualmente investigado por porte de drogas, señalando si se ha iniciado algún sumario administrativo en su contra, su estado de tramitación y las sanciones asociadas, así como, también, si se encuentra judicializado o bien en etapa de investigación ante el órgano persecutor. (451 al 80869).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de trasladar al señor Alexis Veloso Sanhueza desde la actual dotación de la cárcel de menores CIP Limache hacia la Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (452 al 81632).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Caso del funcionario señor Javier Villegas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de trasladarlo hacia alguna unidad ubicada en la Región del Maule o Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (454 al 81628).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Protocolos y criterios para determinar la ubicación, alojamiento y condiciones de los imputados/as en el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por tribunales de justicia en los casos que se decrete prisión preventiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (456 al 75594).
- Diputada Fries, doña Lorena. Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 1, Centro Cerrado de Menores de Tiltil y Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco, además de referirse a una nota de prensa emitida por el diario La Tercera respecto de este último, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (458 al 74078).
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (546 al 84238).
- Solicitud de Resolución Nº 1287. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al ministro de Justicia y Derechos Humanos instruir un nuevo protocolo de vestimenta para los internos de los recintos penitenciarios de Chile, procurando dotar de un uniforme único y numerado para cada interno, con la finalidad de garantizar la identificación de estos al interior de los recintos carcelarios de Chile. (459).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Arroyo, don Roberto. Tenga a bien requerir al señor comandante en jefe del Ejército de Chile antecedentes relacionados al fallecimiento de una soldado de tropa profesional, perteneciente a la dotación del Regimiento Logístico N° 6 Pisagua, con asiento en la ciudad de Arica, detallando especialmente las funciones

- habituales que le correspondían y aquellas que se encontraba realizando al momento de manifestar problemas de salud, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2568/3 al 84656).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Protocolos implementados por el Ejército de Chile con el propósito de atender al personal que presente problemas de salud en el intertanto en que son derivados y trasladados a centros asistenciales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2576/3 al 84668).
- Diputado González, don Mauro. Número de vuelos suspendidos durante el año 2024 en el Aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt, a causa de las malas condiciones climáticas que experimentó dicha zona, en los términos que plantea. (2909/2 al 87470).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de dar una solución a la situación que afecta a la Junta de Vecinos Sol de Diciembre, Villa Manuel Rodríguez y Avellanos, de la comuna de Pinto, ante la existencia de un camino de 4 kilómetros, aproximadamente, que requiere pavimentación y que no ha sido considerado en ningún proyecto a la fecha, afectando a alrededor de 200 familias que viven en la zona. (100 al 91234).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (103 al 94683).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance del proyecto de APR Los Castaños, de la comuna de Chillán, y el número de proyectos de este tipo que actualmente existen en la Región de Ñuble y su estado de ejecución. (108 al 93629).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Contenido del informe técnico que evalúa la factibilidad de las recomendaciones del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa en torno al proyecto del embalse Nueva La Punilla, por solicitud del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, que debía efectuar la Dirección de Obras Hidráulicas, considerando aspectos como su factibilidad técnica, los tiempos de ejecución, procesos necesarios y el financiamiento para llevarlo a cabo, indicando si dicho estudio fue informado al Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego y cuáles serían sus alcances. (502 al 38432).
- Diputado Venegas, don Nelson. Proyectos y permisos aprobados relativos a los derechos de aprovechamiento de agua superficiales de la Primera Sección del Río Aconcagua, de Anglo American Sur S.A., así como los antecedentes desde 2021 a la fecha en cada una de las obras que hubieren sido aprobadas por la Dirección General de Aguas relativa a sus derechos de aprovechamiento de aguas superficiales de la Primera Sección del Río Aconcagua, en los términos que plantea. (505 al 14828).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño que dependan de las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura,

- todo lo anterior relativo a la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (507 al 28395).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño que dependan de las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (518 al 28394).
- Diputada Weisse, doña Flor. Necesidad de garantizar la seguridad de los ciclistas y fortalecer la aplicación de la normativa vigente, adoptando las medidas que propone y convocando a una mesa de trabajo intersectorial, que incluya a representantes de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, municipios, organizaciones de ciclistas y otros actores relevantes, para articular soluciones integrales que permitan garantizar la seguridad vial y promover el uso responsable de las vías. (78 al 92604).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de organizar una reunión que cuente con la participación de vuestro ministerio, en conjunto con la asociación multigremial de la gran isla de Chiloé, con la finalidad de poder analizar las implicancias del proyecto "Concesión ruta 5 Tramo Chacao-Chonchi". (829 al 19086). (829 al 19086).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de efectuar trabajos de mantenimiento en ruta N-335, de la comuna de San Carlos, y se informe a los vecinos respecto de obras a realizar y sus plazos. (97 al 92491).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Castro, don José Miguel. Plan preventivo establecido en la Región de Antofagasta para anticiparse a las posibles lluvias estivales, a fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar. La preparación puede implicar la limpieza y despeje de desagües y sistemas de drenaje, la reubicación de personas que viven en áreas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos y la implementación de medidas de seguridad para proteger la infraestructura crítica. (301 al 91305).
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de establecer un marco regulatorio que ponga fin a las distorsiones que existen en el mercado del trigo y la avena, donde existe una imposición de precios por las plantas procesadoras de avena, los agroindustriales y los dueños de los molinos. (316 al 92288).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de establecer la coordinación y oportunidad para contemplar las viñas del Valle del Maule en un proyecto de paisaje cultural vitivinícola ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (317 al 90442).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por habitantes del sector rural precordillerano Pejerrey, en la comuna y provincia de Linares, en cuanto a la toma de un camino vecinal que permitiría acceder a las orillas del río Achibueno, detallando especialmente las medidas aplicadas al respecto, en los términos que plantea. (261 al 88156).
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la obstaculización del acceso al río en el sector Punta Blanca, comuna

Alto del Carmen, determinado que se obligue a abrir los accesos y que se apliquen las sanciones correspondientes. (348 al 60139).

Ministerio del Trabajo v Previsión Social

- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a la Fundación de Administración de Comisiones Médicas, creadas por el DL 3.500 a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y civiles respecto de sus trabajadores y personal que preste servicio en ella, remitiendo su estadística de resolución de casos y financiamiento. (214 al 92476).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas adoptadas para evitar que eventuales hostigamiento o vulneración de derechos que lleven a situaciones como la que describe en organismos de la Administración del Estado vuelvan a repetirse. (348 al 92146).
- Diputado Celedón, don Roberto. Actual dotación de personal en la Inspección del Trabajo de la comuna de Constitución, precisando si existen funcionarios asignados al Departamento de Relaciones Laborales en dicha inspección, los criterios de contratación o asignación de funcionarios para estas labores en las distintas oficinas de la Inspección y Dirección del Trabajo del país y, en específico, por qué no existe funcionario que las ejerza en Constitución. Asimismo, señale si es posible la coordinación con otros servicios y/u órganos de la Administración del Estado para planificar capacitaciones a favor de trabajadores forestales de la comuna referida. (388 al 94200).

Ministerio de Salud

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Red de Unidades del Sueño del sistema público que su ministerio, junto al Instituto Nacional del Tórax, han sido participes, a través de la División de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, señalando, entre otras cosas, los montos aportados para dicho programa, el número de beneficiados, el perfil socioeconómico del usuario objetivo, su nacionalidad y cantidad de CPAP entregados en función de este programa, en los términos que requiere. (202 al 35345).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el sumario administrativo referido a distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en cuanto a las eventuales derivaciones hacia un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind), a fin de realizar procedimientos experimentales con pacientes oncológicos, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en dicho sentido, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (231 al 81005).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Denuncias formuladas respecto a diversas irregularidades en que eventualmente estaría incurriendo la directora del Hospital Salvador, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos y dando respuesta a las diversas interrogantes que plantea. (232 al 83747).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Atención de salud proporcionada a los pacientes de la unidad oncológica infantil del Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán, perteneciente a la Región de Antofagasta, detallando especialmente las razones por las cuales no se estaría entregando la atención correspondiente, medidas de supervisión y fiscalización implementadas a fin de acreditar lo anterior, acciones adoptadas en cuanto a las denuncias referidas a eventuales vulneraciones laborales

- de los funcionarios respectivos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (233 al 81621).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Atraso en los pagos de licencias médicas correspondientes a los usuarios de la Región de Valparaíso, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (655 al 87355).

Ministerio de Minería

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia del informe previo de vuestro organismo sobre el nivel de incidencia de la actividad minera sobre la población de las comunas a que alude el numeral 2 del inciso 3°, del artículo 38 bis en el decreto ley N°3.063, sobre rentas municipales (refundido en decreto N°2.385), y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (168 al 87868).

Ministerio de Energía

- Diputado Hirsch, don Tomás. Remita los contratos de concesión de todas las empresas de distribución de electricidad que han mantenido fallas en los suministros en los últimos años y disponga el inicio de un estudio sobre las condiciones de revocación de la concesión a la empresa Enel, por las consideraciones que expone. (255014 al 77553).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio Nº 69.720, de fecha 31 de mayo de 2024. (69720 al 80921).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio Nº 73.978, de fecha 08 de julio de 2024. (73978 al 80917).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (77357 al 77357).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones de fiscalización a las empresas eléctricas que operan en las provincias de San Felipe y Los Andes en los últimos 12 meses respecto de la continuidad del servicio eléctrico domiciliario y, en particular, en el último sistema frontal que afectó la zona, individualizando los resultados de esos procesos y las sanciones que procedan. Asimismo, se verifiquen las responsabilidades que puedan recaer en las compañías eléctricas en relación con la preservación y cortes de árboles que hubieran permitido evitar su caída. Finalmente, sírvase adoptar todas las medidas pertinentes en el más breve plazo para que se reestablezca el suministro eléctrico y se tomen acciones de resguardo de los árboles que estén con riesgo inminente de caída. (77426 al 77426).
- Diputado Giordano, don Andrés. Eventual existencia de un plan de contención respecto de las comunidades afectadas por cortes en el suministro de energía eléctrica, a causa de temporales que han afectado o afectarán al país, considerando especialmente el impacto en la calidad de vida de las personas, en los términos que plantea. (80833 al 80833).
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad,

- ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81697 al 81697).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Concesiones que se encuentran con algún tipo de dificultades de presentación en el rango operacional en las provincias de Arauco y de Biobío, donde las empresas eléctricas, ya sean cooperativas u otras como Frontel, tienen concesiones en los sectores rurales y no están ejerciendo el servicio y se están generando proyectos con el gobierno regional para suplir sus servicios, teniendo ellos la obligatoriedad. (86604 al 86604).
- Solicitud de Resolución N° 1282. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al ministro de Energía que se fortalezca el Programa Casa Solar con recursos nacionales, por las razones que se exponen. (323).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Procesos administrativos de recepción y pago de obras que son ejecutadas por empresas adjudicatarias del Servicio de Vivienda y Urbanización, así como en relación con la dotación de personal de este mismo servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (510 al 85249).
- Diputado Araya, don Jaime. Estado en que se encuentra la ejecución de obras en la costanera de Avenida Ejército, en el sector sur de la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las razones que explicarían la extensión de los plazos correspondientes, así como las multas aplicadas hasta la fecha y el respectivo manejo de residuos y escombros, en los términos y por las consideraciones que plantea. (81 al 90006).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer nuevamente un subsidio para las organizaciones de trabajadores públicos durante 2025, como el Comité Habitacional del Hospital de Cauquenes, compuesto por más de cien funcionarios y funcionarias que hoy carecen de vivienda. (82 al 92295).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de que se fiscalicen los servicios de transporte público de la provincia de Quillota, ya sean estos legales o informales. Asimismo, indique la cantidad de dispositivos para alcotest y narcotest disponibles en la región, su estado de funcionamiento y las unidades que los administran, así como, también, cuál sería el número ideal de estos aparatos para permitir dar cumplimiento eficiente a las labores de fiscalización y control. Por otra parte, considere controlar la obligación de los vehículos de servicios rurales de transporte de pasajeros de contar con un documento que consigne los horarios de llegada y salida de los terminales correspondientes. Finalmente, señale la factibilidad de que se investigue la venta de TNE falsas a través de plataformas de compraventa en línea, por las consideraciones que expone. (5762 al 93416).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de establecer una prórroga extraordinaria de seis meses respecto de las licencias de conducir que expiraron en diciembre de 2024, considerando especialmente el impacto que ello tendría para los conductores afectados y municipalidades del país, en los términos y por las consideraciones que plantea. (5763 al 93704).

- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de emisión, prórroga y gestión de licencias de conducir durante los años 2023, 2024 y 2025, remitiendo los antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6053 al 92791).
- Diputada Morales, doña Carla. Total de fiscalizaciones realizadas al transporte escolar durante los últimos dos años en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente los resultados obtenidos en términos de detección de servicios informales y aplicación de sanciones correspondientes, así como las medidas específicas que se han implementado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6674 al 93282).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación, calendarización, cronogramas y, en general, toda información relativa a los procesos de alzas o modificaciones de precios y valores en el transporte público de las comunas de Antofagasta y Calama, con fechas estimativas, valores eventuales y consideraciones particulares. Asimismo, las formas de evitar el alza, además de la planificación de inversión y gasto en mejoras para la calidad del servicio de transporte público, anunciadas en la prensa, en relación con la detección de problemas o nudos críticos en el funcionamiento del transporte público. (6676 al 87643).
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos que explicarían el corte en el suministro de energía eléctrica que afectó a gran parte del país el 25 de febrero de 2025, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (6805 al 93793).
- Solicitud de Resolución N° 1268. Solicita a S. E. el Presidente de la República, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry Escudero, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pronunciarse y tomar las medidas técnicas preventivas necesarias para evitar los efectos dañinos de las erupciones solares. (2176).
- Solicitud de Acuerdo N° 38. La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación a S. E. el Presidente de la República por las deficientes condiciones de movilidad y transporte en los cerros de varias ciudades, como Valparaíso, por el deterioro de ascensores, funiculares y otros similares. (5761).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para determinar el nivel de contaminación odorífera y de impacto medioambiental provocado por desechos de purines de la empresa chanchera en la comuna de Nancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (507 al 59207).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas, planes, protocolos o políticas públicas que ha implementado o considera implementar vuestro ministerio para asegurar que los establecimientos de salud pública cuenten con las capacitaciones y conocimientos necesarios para otorgar una atención libre de discriminación y prejuicios a las mujeres del pueblo originario chango, remitiendo los antecedentes que requiere. (199 al 92773).
- Diputada Orsini, doña Maite. Acciones tomadas en relación con el incumplimiento del convenio firmado con el Cuerpo de Bomberos de Santiago del año 2019; las

- medidas que se han adoptado para garantizar la implementación de los protocolos de género y la debida protección de los derechos de las mujeres dentro de la institución; además de la posibilidad de tomar contacto directo, de manera privada y segura, con la solicitante referida, a fin de que puedan tomar su testimonio y supervisar la no ejecución de dicho convenio. (204 al 91614).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas implementadas en los últimos cinco años para fomentar la empleabilidad femenina, incluyendo programas de subsidios al empleo, formación y reconversión laboral, y promoción del emprendimiento femenino y los resultados específicos de las políticas de formalización del empleo femenino, desglosado por sector económico y región, con énfasis en trabajadoras independientes y empleadas del hogar, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (496 al 91010).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de conservación del suelo del Estadio Nacional, considerando los recientes hechos que motivaron la suspensión del concierto de la artista colombiana Shakira, en razón de un desnivel en el suelo en el sector sur de la cancha, disponiendo una urgente inspección en el lugar por parte de profesional técnico competente, a fin de identificar los daños, las obras a realizar, indicando quién costeará las reparaciones y el tiempo estimado. (306 al 94180).

Subsecretarías

- Diputado Araya, don Jaime. Diversas problemáticas expuestas por el Frente de Funcionarios y Dirigencias del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, detallando especialmente los casos de funcionarios cuyo traspaso aún no ha sido concretado y las causas de ello, estado de avance en el mejoramiento del Centro de Cumplimiento de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Antofagasta (IP-IRC), discrepancia en los grados y remuneraciones correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1104 al 72100).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el sumario administrativo referido a distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en cuanto a las eventuales derivaciones hacia un Centro Privado de Investigación de Cáncer (Centro James Lind), a fin de realizar procedimientos experimentales con pacientes oncológicos, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en dicho sentido, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (231 al 81007).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Denuncias formuladas respecto a diversas irregularidades en que eventualmente estaría incurriendo la directora del Hospital Salvador, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos y dando respuesta a las diversas interrogantes que plantea. (232 al 83743).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don

Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (269 al 42352).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (269 al 42363).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su Ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros hardware utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (33 al 91081).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Respeto a la identidad e integridad cultural de las personas de origen mapuche que se encuentran privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, detallando especialmente el total de módulos o pabellones destinados en forma exclusiva para estos casos, así como el número de centros ceremoniales y/o espirituales mapuches autorizados en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (446 al 76614).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fallecimiento del señor Juan Labraña Lukabeche al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, indicando las causas de su deceso y los protocolos adoptados respecto de estos casos, en los términos que requiere (453 al 78323).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando para cuándo se considera su inicio en la macrozona centro y sur y las razones por las cuáles no se acogió íntegramente lo establecido en la resolución exenta N°21, de fecha 31 de octubre de 2023, respecto del mínimo de grado, que sería el piso de ingreso al nuevo servicio. Asimismo, entregue información respecto al crecimiento en la dotación

- del Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil, indicando el personal inicial, los nuevos ingresos y el proyectado para finales del año 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. (455 al 76728).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el período indicado. (4/58 al 86624).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros *hardware* utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (496 al 91101).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Resolución emitida por ese ministerio, con fecha 16 de abril, que aprobó la propuesta del Ministerio de Justicia para la ampliación de la Cárcel de Alta Seguridad en Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (55 al 89960).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de que se fiscalicen los servicios de transporte público de la provincia de Quillota, ya sean estos legales o informales. Asimismo, indique la cantidad de dispositivos para alcotest y narcotest disponibles en la región, su estado de funcionamiento y las unidades que los administran, así como, también, cuál sería el número ideal de estos aparatos para permitir dar cumplimiento eficiente a las labores de fiscalización y control. Por otra parte, considere controlar la obligación de los vehículos de servicios rurales de transporte de pasajeros de contar con un documento que consigne los horarios de llegada y salida de los terminales correspondientes. Finalmente, señale la factibilidad de que se investigue la venta de TNE falsas a través de plataformas de compraventa en línea, por las consideraciones que expone. (5762 al 93417).
- Diputada Morales, doña Carla. Total de fiscalizaciones realizadas al transporte escolar durante los últimos dos años en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente los resultados obtenidos en términos de detección de servicios informales y aplicación de sanciones correspondientes, así como las medidas específicas que se han implementado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6674 al 93283).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el período indicado. (96 al 86624).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los pagos de remesas relativas a las acciones concurrentes de cada municipio en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (975 al 93281).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Cumplimiento de la obligación de poner en conocimiento de la Contraloría General de la República el incumplimiento de la obligación de informar el uso de los recursos públicos por parte de las municipalidades que recibieron recursos provenientes de la ley de *royalty* minero, las acciones adoptadas con el fin de facilitar la confección de los reportes al

- personal municipal y las adecuaciones normativas que se han evaluado a fin de mejorar los niveles de cumplimiento por parte de las municipalidades. (987 al 84541).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual en que se encuentra la propuesta para declarar como zonas de rezago a las comunas mencionadas en el informe emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de 2022, detallando especialmente los respectivos programas, recursos y resultados obtenidos hasta el año 2025, así como las razones invocadas para no hacerlo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (988 al 93259).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar gestiones tendientes a aumentar los ingresos de las personas que trabajan en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en áreas de salud, educación y otros servicios públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone, en los términos que plantea. (991 al 85116).

Intendencias

- Diputado Guzmán, don Jorge. Montos pagados y adeudados a los proveedores y/o contratistas privados que entregaron servicios en la Región del Maule, en cuanto a la mitigación de los daños generados por las inundaciones que afectaron la zona durante el invierno del año 2023, detallando especialmente la modalidad de pago respecto de los saldos pendientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (41 al 89896).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Eventos masivos constantes en el Parque Laguna Zapallar, detallando el listado de las actividades que la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso ha autorizado para desarrollarse en dicho recinto en los últimos 3 años. Asimismo, acerca de la evaluación del impacto que estos eventos están generando en el ecosistema del humedal urbano Laguna y estero Catapilco, como, asimismo, sobre la solicitud de medidas de mitigación a la empresa responsable. (59 al 93421).

Empresas del Estado

Diputada Delgado, doña Viviana. Labores que se están realizando en el bandejón central de Avenida Del Ferrocarril, entre las calles Cuatro Álamos y Santa María, de la comuna de Maipú, detallando especialmente los plazos de ejecución, inversión y procesos de participación ciudadana involucrados al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (78 al 93660).

Fuerzas Armadas

- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión y muerte del interno condenado de iniciales A.R.B.T., quien falleció tras recibir una agresión con arma blanca en la zona torácica al interior del módulo 42 del recinto penal de Concepción, indicando las medidas de prevención de este tipo de circunstancias, además de antecedentes que permitan conocer si se vulneraron medidas de seguridad que permitieron el ingreso del arma blanca y los motivos que ocasionaron la muerte del interno condenado. Asimismo, señale los antecedentes penales de la víctima y del victimario, el tiempo de internación y los protocolos vigentes al interior de Gendarmería que obligan a actuar en estas circunstancias. (1098 al 74786).
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión y muerte del interno condenado de iniciales A.R.B.T., quien falleció tras recibir una agresión con arma blanca en la zona

torácica al interior del módulo 42 del recinto penal de Concepción, indicando las medidas de prevención de este tipo de circunstancias, además de antecedentes que permitan conocer si se vulneraron medidas de seguridad que permitieron el ingreso del arma blanca y los motivos que ocasionaron la muerte del interno condenado. Asimismo, señale los antecedentes penales de la víctima y del victimario, el tiempo de internación y los protocolos vigentes al interior de Gendarmería que obligan a actuar en estas circunstancias. (1098 al 74789).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas denuncias relacionadas con el recinto penitenciario Colina 2, en cuanto a la desaparición de bienes y artículos fiscales, matrículas inexistentes y desvío de fondos, detallando especialmente el estado en que se encuentran los sumarios administrativos correspondientes y acciones correctivas aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1102 al 76589).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Respeto a la identidad e integridad cultural de las personas de origen mapuche que se encuentran privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, detallando especialmente las respectivas estadísticas desde el año 1993 hasta la fecha, postulaciones al beneficio de libertad condicional y resultados correspondientes, existencia de programas educativos con enfoque intercultural en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (446 al 76615).

Servicios

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance del proyecto de APR Los Castaños, de la comuna de Chillán, y el número de proyectos de este tipo que actualmente existen en la Región de Ñuble y su estado de ejecución. (108 al 93628).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del desarrollo inmobiliario denominado población Nuevo Esfuerzo, en la comuna de Sagrada Familia, adoptando las medidas procedentes para evitar o paliar eventuales ilegalidades en dicha construcción, por las consideraciones que expone. (112 al 64756).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de coordinar las acciones de mitigación que estime pertinentes para realizar las mejoras que requiere el puente El Guanaco, que utilizan los vecinos residentes de las localidades rurales de Los Montes, Corel y Macal, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca. (246 al 93374).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de realizar obras de mantención en la ruta M-910, indicando si esa vía será objeto de obras globales de mantención en el corto o mediano plazo. (256 al 92481).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de avance de la contratación y licitación del proyecto de conexión en la costa norte de la comuna de Chaitén, de la Región de Los Lagos, indicando si en la materia ha existido coordinación con las autoridades comunales. (501 al 10951).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Contenido del informe técnico que evalúa la factibilidad de las recomendaciones del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa en torno al proyecto del embalse Nueva La Punilla, por solicitud del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego que debía efectuar la

- Dirección de Obras Hidráulicas, considerando aspectos como su factibilidad técnica, los tiempos de ejecución, procesos necesarios y el financiamiento para llevarlo a cabo, indicando si dicho estudio fue informado al Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego y cuáles serían sus alcances. (502 al 38433).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado del procedimiento de fiscalización que cuenta con código de expediente FO-0501-376, remitiendo para tales efectos los documentos que consten en dicho expediente. (506 al 18466).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Compra del terreno ubicado en Avenida V Centenario N°1101, Lote R (ID SIBIS 05 -00886), sector El Belloto, de la comuna de Quilpué, indicando cuál es el estado actual en que se encuentra la adquisición del terreno individualizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (508 al 51847).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de emitir un pronunciamiento oficial frente a la posible cesantía que podría afectar al fútbol profesional la decisión de la ANFP de fijar un tope de edad para los jugadores de la segunda división. (51 al 90495).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se priorice la aprobación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC) respecto del proyecto de construcción del refugio transitorio del adulto mayor de la comuna de Purén, cuyo ID es 1-C-2023-1853. (523 al 89933).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Regulación y el procedimiento aplicable en la obtención de permisos para la instalación de tuberías que transportan residuos líquidos a ríos, precisando en qué lugares se ubican a lo largo del río Cautín, especialmente las existentes en Lautaro, Vilcún, Temuco, Padre Las Casas, Imperial y Carahue. (628 al 49406).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que ha adoptado para eliminar medidas discriminatorias a los futbolistas profesionales del país, dada la determinación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) de limitar la edad de los jugadores en la categoría de Segunda División Profesional, enviando un informe y copia de los dictámenes que esa dirección ha emitido para el efecto. Asimismo, indique las adecuaciones legislativas que estima deban tomarse para fortalecer los derechos de las partes afectadas. (71 al 91480).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas que se están evaluando para proteger los derechos laborales de los jugadores de fútbol profesional que podrían resultar afectados por la controversial disposición del Consejo de Presidentes de la ANFP de que la Segunda División Profesional de Chile este conformada únicamente por jugadores sub-23. (73 al 91156).
- Diputada Weisse, doña Flor. Necesidad de garantizar la seguridad de los ciclistas y fortalecer la aplicación de la normativa vigente, adoptando las medidas que propone y convocando a una mesa de trabajo intersectorial, que incluya a representantes de la Policía de Investigaciones, Carabineros, municipios, organizaciones de ciclistas y otros actores relevantes, para articular soluciones integrales que permitan garantizar la seguridad vial y promover el uso responsable de las vías. (78 al 92607).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de efectuar trabajos de mantenimiento en ruta N-335, de la comuna de San Carlos, y se informe a los vecinos respecto de obras a realizar y sus plazos. (97 al 92492).

Varios

- Diputado Soto, don Leonardo. Remita un informe completo del historial del deudor Cristian Aguayo Suarez, especialmente una liquidación con el detalle, fundamento y justificación de las condiciones del contrato de transacción extrajudicial al cual fue forzado a suscribir en 2009, así como su exclusión de los beneficios aplicados por los diversos gobiernos en estos 20 años. (GGE N°044.25 al 93642).
- Diputado Soto, don Leonardo. Caso del señor Cristian Aguayo, cliente del Banco del Estado de Chile, en cuanto a su historial completo como deudor, detallando especialmente el fundamento y justificación de las condiciones correspondientes al contrato de transacción extrajudicial que suscribió el año 2009, así como su eventual exclusión de beneficios estatales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (GGE N°044.25 al 94598).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno, en esa municipalidad, que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (0130 al 94587).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (0180 al 94136).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la calle Mateo de Toro y Zambrano, entre las calles Avenida Industrial y Baden Powell, en la comuna de Quilpué, indicando si existen proyectos de pavimentación en estudio, evaluación o ejecución para dicha calle y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1001 al 91529).
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas adoptadas luego de la instancia participativa celebrada el día 5 de noviembre de 2024, entre usted, parte de su equipo y representantes de las comunidades de las zonas altas del Cajón del Maipo, específicamente de los sectores de Lo Valdez, Baños Morales y otros, en razón de lo que se aprecia como posibles e inminentes actividades mineras de gran uso de aguas subterráneas y de superficie, generándose compromisos relativos a aquellas situaciones, en especial para aquello que los vecinos han caratulado como "franja fiscal del estero Lo Valdez", en razón de poner impedimentos de acceso a cursos fluviales, indicando si se remitieron oficios a otras instituciones, si se generó una mesa de trabajo permanente o, en su defecto, cualquier decisión o acción que se haya tomado para dar seguimiento, solución o respuesta a la situación antes señalada. (1067 al 93387).

- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión y muerte del interno condenado de iniciales A.R.B.T, quien falleció tras recibir una agresión con arma blanca en la zona torácica al interior del módulo 42 del recinto penal de Concepción, indicando las medidas de prevención de este tipo de circunstancias, además de antecedentes que permitan conocer si se vulneraron medidas de seguridad que permitieron el ingreso del arma blanca y los motivos que ocasionaron la muerte del interno condenado. Asimismo, señale los antecedentes penales de la víctima y del victimario, el tiempo de internación y los protocolos vigentes al interior de Gendarmería que obligan a actuar en estas circunstancias. (1098 al 74787).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (119 al 89842).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (122 al 92797).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (128 al 94391).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (1300/26 al 91650).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (138 al 92922).
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina;

Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios para la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas, tanto con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (140 al 91660).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Plazos de ejecución y estado del proyecto de mejoramiento en condominio Montesol II, indicando motivos que provocarían su retraso y fecha estimada de entrega. (140 al 92768).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (142 al 92934).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (146 al 90365).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (147 al 94023).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a

- la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (147 al 94443).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (152 al 94589).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (176/7 al 93118).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (177 al 94477).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (178 al 94057).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible

- para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18 al 92904).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (185 al 89705).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (189 al 93074).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (199 al 93949).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (200 al 94369).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (204 al 88446).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (205 al 89252).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual brote epidemiológico que habría afectado a tres centros de hemodiálisis de la provincia de Quillota, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de colonización de bacterias y hongos, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21 al 93821).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual brote epidemiológico que habría afectado a tres centros de hemodiálisis de la Provincia de Quillota, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de las respectivas salas de rehúso de capilares y líneas de diálisis, así como a las medidas que se adoptarán conforme a los nuevos estándares de calidad y seguridad de los pacientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21 al 93822).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Exgobernadora Cristina Bravo, indicando el grado y honorario correspondiente al cargo que desempeña en la actualidad, sus condiciones de contratación, incluyendo la fecha de contratación y el tipo de contrato bajo el cual se encuentra vinculada, el detalle del cargo que ocupa, especificando las características y responsabilidades inherentes al mismo. En caso de que la contratación haya sido realizada por medio de una figura distinta a la de un contrato de trabajo estándar, sírvase indicar los argumentos técnicos que justifican dicha contratación, especialmente en su rol como Coordinadora de Control y Gestión del IPS. (210 al 93640).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (211-331 al 94267).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (219 al 92900).
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (222 al 89414).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (240 al 93997).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar

los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (254 al 93034).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto "Entre Parques y Humedales", a desarrollarse en la provincia de Quillota, indicando la factibilidad de incorporar a la municipalidad de la comuna de Nogales en dicho proyecto, remitiendo el cronograma. (262 al 92274).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (277 al 94388).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (278 al 93968).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (28 al 94026).
- Diputada Rojas, doña Camila. Problemática que afecta a los pescadores artesanales de Santo Domingo, quienes practican la pesca del chinchorro, una actividad de carácter ancestral que enfrenta severas dificultades, debido al cierre de accesos a las playas de la zona, indicando las acciones que se han adoptado o se adoptarán para mitigar esta situación y, así, garantizar el acceso a los caladeros y las condiciones adecuadas para el ejercicio de la pesca artesanal en la comuna. (287 al 91282).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Proyectos mineros Mina Colliguay 1-20 Sociedad Minera Carmelita Ltda. y la Planta Carmelita Colliguay, en la comuna de Quilpué, disponiendo una fiscalización a fin de determinar si efectivamente estas obras cumplen la normativa establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (293 al 92285).

- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de que los vecinos del condominio El Belloto, ubicado en Avenida La Foresta S/N, comuna de Rancagua, accedan a un programa de mejoramiento, particularmente en lo relativo a las deficiencias estructurales de los departamentos, como, también, respecto del mal funcionamiento de los alcantarillados. (330 al 92751).
- Diputado Matheson, don Christian. Cronograma dispuesto este año para el Concurso Vinculación con la Comunidad 8%, así como el monto de los recursos asignados del FNDR 2025 para dicho fin. (337 al 92309).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de la entrega en comodato al Club Cementista Futsal Chile de un terreno ubicado en el sector de Santa Inés, particularmente en calle 24 Norte Nº 780, paralela a la avenida Alessandri, Manzana 1, Lote 1-A a 1-B, sector Población Libertad de Viña del Mar. (354 al 81175).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.175, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (354 al 93458).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razón jurídica, ley o convenio que habilita y justifica el exiguo pago de pensión que percibe la cónyuge sobreviviente señora Cecilia del Carmen Segovia Núñez y los motivos a que ello obedece, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3780 al 36350).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N°36.350, de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (3780 al 43889).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de requerir a la Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat aclare la situación previsional del señor Rodolfo Cisternas Farías, indicando los fondos que el causante registra actualmente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3780 al 83635).
- Diputado Brito, don Jorge. Caso de la menor, de iniciales E.M.N.L., en cuanto a la factibilidad de evaluar alternativas médicas orientadas a costear la intervención quirúrgica que requiere, en los términos que plantea. (38 al 81998).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (386 al 89780).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (3866 al 88731).
- Diputado Celedón, don Roberto. Actual dotación de personal en la Inspección del Trabajo de la comuna de Constitución, precisando si existen funcionarios asignados al Departamento de Relaciones Laborales en dicha Inspección, los criterios de contratación o asignación de funcionarios para estas labores en las distintas oficinas de la Inspección y Dirección del Trabajo del país y, en específico, por qué no existe funcionario que las ejerza en Constitución. Asimismo, señale si es posible la coordinación con otros servicios y/u órganos de la administración del Estado para planificar capacitaciones a favor de trabajadores forestales de la comuna referida. (388 al 94201).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad aplicables a los trabajadores del transporte

- público en la Región de Antofagasta, detallando especialmente el resultado correspondiente, así como las medidas que se adoptarán al respecto, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (390 al 93769).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (395 al 90083).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (395 al 92878).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (398 al 91682).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (40 al 89085).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (400 al 86246).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que se concrete a la brevedad el pago de los dineros comprometidos por la Corporación Desarrollo de La Araucanía para la "Fiesta y Ruta Patrimonial de Arreo", los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2024, organizada por la Agrupación Follill Mawida, de la localidad de Pehuenco Alto, comuna de Lonquimay, por las consideraciones que expone. (414 al 93478).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual solicitud y/o autorización otorgada para operar un vertedero de escombros y residuos sólidos en la localidad de

- Maitenhuapi, comuna de San Rafael, provincia de Talca, en la región del Maule. (426 al 59676).
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (428 al 89417).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer un proceso de fiscalización tendiente a determinar si los diques creados para contener las aguas servidas dentro de la Planta Elevadora de Aguas Servidas, ubicada en el camino viejo de Horcón, estarían en norma y si habría una contaminación con material fecal de las napas subterráneas y, que en caso de que efectivamente se detecte una infracción a la normativa, o que existiera contaminación de las napas subterráneas, se inicie un proceso sancionatorio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4366 al 93482).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de adoptar las medidas fiscalizadoras correspondientes a la Planta Elevadora de Aguas Servidas, ubicada en el camino viejo de Horcón, comuna de Puchuncaví, y verificar cumplimiento de las normativas vigentes. (4366 al 93485).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de fiscalizar las quemas nocturnas de basura que se verifican frecuentemente en el Cerro Chuño y otros sectores de la comuna de Arica, considerando el impacto en la calidad de vida y contaminación de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4367 al 92760).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fiscalizaciones realizadas al servicio sanitario rural del sector Las Cruces, los antecedentes de la calidad del agua de los pozos del sector, la posibilidad de ordenar la limpieza de las fosas sépticas del sector, como, asimismo, sobre la existencia de planes y/o proyectos en carpeta para abordar dicha problemática. Remitiendo los demás antecedentes que solicita. (4369 al 92093).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno para evaluar el estado de una fosa séptica en el sector Las Cruces, asimismo, la factibilidad de redactar un informe técnico sobre el estado de dicha fosa en los términos que requiere. (4369 al 92104). (4369 al 92104).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Costos anuales del consumo eléctrico de vuestra institución (considerando todos los inmuebles que reciben el suministro y son pagados por vuestra entidad, en caso de ser más de uno) desde 4 años antes de la licitación de este servicio, es decir desde el año 2016 inclusive, a través de Mercado Público y los costos anuales una vez firmado el contrato como clientes libres los 4 años posteriores, desde el 2020 al 2024 inclusive. (437 al 91123).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Ingreso de solicitud por parte del Servicio Local Gabriela Mistral, para mejorar la infraestructura de la Escuela Próceres de Chile, ubicada en calle Linares #875, comuna de La Granja, revisando si cumple en forma y tiempo. Asimismo, señale los tiempos asignados a este tipo de solicitudes, resguardando la comunicación con la contraparte solicitante para asegurar el cumplimiento del plazo de los proyectos de mejoramiento de

- infraestructura educativa y el ingreso a clases estipulado en el proyecto. (4370 al 92365).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Intoxicación de 20 jóvenes, ocurrida el 12 de diciembre del presente año, durante una capacitación de salvavidas realizada por la Armada de Chile en el lago Villarrica, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra la respectiva investigación epidemiológica de la calidad del agua, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4371 al 90061).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una evaluación y coordinar las acciones necesarias para el desmalezamiento y manejo preventivo de los pastizales en el área de la Junta de Vecinos de Malvilla, de la comuna de San Antonio, prestando especial atención a las zonas donde se ubican viviendas habitadas, siguiendo los protocolos establecidos para la prevención de incendios. (5 al 91302).
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Montos que las Administradoras de Fondos de Pensiones han invertido o han utilizado como intermediarios a algunas de las empresas que indican, precisando cuantos recursos se han destinado para inversión en el Fondo Estructurado I de alguna de las ellas y cuáles han sido los instrumentos de inversión que se han utilizado por cada una de las AFP para invertir en las empresas mencionadas, tales como acciones, bonos, fondos mutuos u otros. (50762 al 92021).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Procesos administrativos de recepción y pago de obras que son ejecutadas por empresas adjudicatarias del Servicio de Vivienda y Urbanización, así como en relación con la dotación de personal de este mismo servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (510 al 85251).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (525 al 92803).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de efectuar fiscalizaciones en terreno a las obras que se están realizando en el Pasaje Las Delicias, entre Manuel Montt y Francisco Okoren, Selva Oscura, comuna de Victoria, por las consideraciones que expone, adoptando las acciones que propone y remitiendo los antecedentes que requiere. (568 al 93505).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible

- para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57 al 92951).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de que se fiscalicen los servicios de transporte público de la provincia de Quillota, ya sean estos legales o informales. Asimismo, indique la cantidad de dispositivos para alcotest y narcotest disponibles en la región, su estado de funcionamiento y las Unidades que los administran, así como también cuál sería el número ideal de estos aparatos para permitir dar cumplimiento eficiente a las labores de fiscalización y control. Por otra parte, considere controlar la obligación de los vehículos de servicios rurales de transporte de pasajeros de contar con un documento que consigne los horarios de llegada y salida de los terminales correspondientes. Finalmente, señale la factibilidad de que se investigue la venta de TNE falsas a través de plataformas de compraventa en línea, por las consideraciones que expone. (5762 al 93418).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una fiscalización a las empresas individualizadas a raíz de las denuncias efectuadas por los vecinos del sector rural de Talquita, en la comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule, por supuestas contaminaciones causadas por las mismas, dando respuesta a las demás solicitudes que formula. (592 al 66589).
- Diputado Alinco, don René. Número de vacunas disponibles contra el virus de influenza tipo A en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el año 2024, porcentaje de vacunación en grupos de riesgo hasta la fecha, cantidad de vacunas destruidas por falta de uso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (593 al 69581).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de emisión, prórroga y gestión de licencias de conducir durante los años 2023, 2024 y 2025, remitiendo los antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6053 al 92792).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar la solicitud de título de dominio presentada por el señor Cardenio Alarcón respecto al terreno en que vive en la comuna de Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y reconsiderar continuar el arriendo de dicha propiedad a él y su familia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (644 al 6466).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación, calendarización, cronogramas y, en general, toda información relativa a los procesos de alzas o modificaciones de precios y valores en el transporte público de las comunas de Antofagasta y Calama, con fechas estimativas, valores eventuales y consideraciones particulares. Asimismo, las formas de evitar el alza, además de la planificación de inversión y gasto en mejoras para la calidad del servicio de transporte público, anunciadas en la prensa, en relación con la detección de problemas o nudos críticos en el funcionamiento del transporte público. (6676 al 87644).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (69 al 91859).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de efectuar las gestiones y articulaciones necesarias para instalar un tótem de autoatención ChileAtiende, en el sector rural de Linao, comuna de Ancud, Región de Los Lagos. (70284 al 92621).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (707 al 91856).
- Diputada Weisse, doña Flor. Necesidad de garantizar la seguridad de los ciclistas y fortalecer la aplicación de la normativa vigente, adoptando las medidas que propone y convocando a una mesa de trabajo intersectorial, que incluya a representantes de la Policía de Investigaciones, Carabineros, municipios, organizaciones de ciclistas y otros actores relevantes, para articular soluciones integrales que permitan garantizar la seguridad vial y promover el uso responsable de las vías. (78 al 92606).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (82/2025 al 92858).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de los servicios sanitarios contemplados para las viviendas de emergencia dispuestas por la autoridad competente del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, tras el mega incendio que afectó a la Región de Valparaíso el 2 y 3 de febrero de 2024, refiriéndose especialmente al cumplimiento de la normativa sanitaria correspondiente, con particular enfoque en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (932 al 93703).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (96 al 93861).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:15
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:15
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:15
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:15
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:15
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:15
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:15
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:15
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:15
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:15
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:15
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:15
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:15
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:15
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:15
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:15
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:15
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	MO	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:15
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:15
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:15
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:15
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:15
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:15
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:15
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:15
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:15
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:15
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:15
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:15
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:15
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:15
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:15
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:15
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:15
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:15
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I		-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:15
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I	MO	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:15
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:15
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:15
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:15
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:15
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:15
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:15
55	González Gatica Félix	IND	A		17:15
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:15
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:15
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:15
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:15
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:15
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:15
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:15
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:15
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:15
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:15
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:15
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:15
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:15
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:15
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:15
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:15
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:15
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:15
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	MO	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:15
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:15
90	Morales Alvarado Javiera	FA	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:15
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:15
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:15
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	MO	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:15
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:15
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:15
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:15
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:15
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:15
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:15
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:15
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:15
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:15
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	I	MO	-
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:15
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:15
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:15
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:15
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	I		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:15
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:15
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:15
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:15
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:15
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:15
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:15
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:15
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:15
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:15
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:15
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:15
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:15
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:15
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:15
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:15
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:15
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:15
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:15
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:15
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:15
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:15
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:15
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:15
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:15
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:15
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:15
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:15
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:15
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:15
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:15
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:15

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones subrogante, señor Claudio Araya San Martín; la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; la superintendenta de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza Vargas, y la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián López.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social: FA: Frente Amplio: IND: Independientes: LIBERAL: Partido Liberal: PAH: Partido

Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:02 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 128^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 129^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que establece el 21 de marzo de cada año como el "Día Nacional de los Glaciares", actualmente radicado en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, correspondiente al boletín N° 16671-12.

Cabe hacer presente que esta solicitud requiere el acuerdo unánime de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

RATIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- La Mesa de la Corporación ha acogido la propuesta contenida en el informe técnico de la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados y, en consecuencia, en virtud del artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se declara inadmisible la moción de las diputadas señoras Serrano, Acevedo, Pizarro, Placencia y Riquelme, y de los diputados señores Barrera, Barría, Cuello y Tapia, que crea la Empresa Chilena de Energía Eléctrica, por cuanto infringe el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numeral 2°, de la Constitución Política de la República.

Se ha reclamado esta declaración de inadmisibilidad.

En virtud del artículo 14 del Reglamento, para sostener la admisibilidad de la moción tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, qué duda cabe que la discusión de este proyecto y su admisibilidad en esta sesión especial es muy significativa.

Voy a ir directo a los argumentos jurídicos de por qué creo que esta propuesta es admisible, sin dejar de señalar que la crisis que estamos viviendo de intermitencia eléctrica es, sin duda, un tema que no solo corresponde remediar al Ejecutivo, sino también al Congreso Nacional.

En el proyecto de ley generamos un marco normativo que habilita al Poder Ejecutivo para que pueda crear y regular una empresa, y no estamos interfiriendo en ello. En tal sentido, el artículo 4 del proyecto genera un marco de organización y funcionamiento de la empresa; se faculta al Ejecutivo.

De esta forma, el proyecto de ley establece elementos orientadores y objetivos para que sea el Estado el que pueda participar en un área estratégica que actualmente está privatizada.

Proponer esta discusión legislativa con estos elementos no está prohibido por la Constitución; es todo lo contrario. En ese sentido, cabe recordar la historia sobre legislaciones a través de las cuales hemos creado empresas muy importantes y estratégicas, como la Empresa Nacional del Litio. Esta Cámara fue la que discutió también la creación de una empresa nacional de electricidad.

En ese sentido, al Congreso Nacional le cabe la responsabilidad hoy día de hacerle ver esta situación al Ejecutivo, y por eso proponemos un marco normativo, un marco de orientación, para que sea el Presidente de la República, a través de sus facultades, el que pueda crear la Empresa Chilena de Energía Eléctrica.

Esperamos que el Congreso Nacional tenga a bien tomar esta responsabilidad. Todos y todas no podemos seguir lamentando esta crisis, sino tomar cartas en el asunto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para sostener la inadmisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, como será de inconstitucional la propuesta presentada por el Partido Comunista que vamos a defender la posición que sostiene la Mesa, presidida por una comunista, en un gobierno integrado por comunistas.

Este proyecto de ley es inconstitucional porque contraría los incisos tercero y cuarto, numeral 2°, del artículo 65 de la Constitución Política.

Todos sabemos que este tipo de proyectos es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Si el Partido Comunista integra este gobierno, podría hablar con su excelencia el Presidente Gabriel Boric para presentar esta iniciativa legal. ¿Por qué no lo hizo el Presidente Gabriel Boric y sí lo hizo el Partido Comunista? Por populismo, y del más asqueroso, porque está jugando con las expectativas de los chilenos que hoy sufren dificultades para pagar la cuenta de la luz y enfrentar los cortes de energía.

Es necesario recordar el artículo 65 de la Constitución, a pesar de que uno supondría que los diputados se manejan con la legislación, en particular con la Constitución, pero hay antecedentes que nos demuestran que no solo nuestros colegas del Partido Comunista, sino también algunos socialistas, no conocen la Constitución.

El primer inciso del artículo 65 señala claramente cuáles son las materias que son de exclusiva iniciativa del Presidente de la Republica, como la alteración de la división política o administrativa del país, la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluidas las modificaciones a la ley de presupuestos. Luego, a través de una serie de números, se señalan con mayor detalle las materias que son de exclusiva iniciativa del Primer Mandatario.

Me extraña que el Partido Comunista, teniendo un equipo jurídico bastante caro, no se haya dado cuenta de esto. Está bien, se pueden equivocar. También hay quienes no se han dado cuenta de otras situaciones. Estoy pensando en una senadora y en una ministra. También se equivocaron; nadie les contó. Aquí la cosa aquí es clara.

El Partido Comunista, pese a la posición y a la decisión de la Mesa, tiene el atrevimiento de venir a interpelar y a mofarse de todos nosotros, ninguneando nuestra Constitución, ninguneando nuestro ordenamiento jurídico y ninguneando la capacidad de cualquier parlamentario de comprender una norma tan clara y expresa como la que he señalado.

Espero que por una amplia mayoría se rechace la propuesta y el reclamo del Partido Comunista y se respalde la posición de la Mesa, la cual es presidida por una comunista. Es una contradicción absoluta, lo que no nos sorprende en los tiempos que corren.

Una vez más, evidentemente, estamos frente a un proyecto inconstitucional. Apoyaremos la posición de la Mesa. De ser declarado admisible, concurriremos a todas las instancias necesarias para que esto no llegue a puerto, porque, claramente, una vez más, estamos frente a una iniciativa que atenta contra nuestro ordenamiento jurídico, cosa que al Partido Comunista normalmente no le importa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad que ha propuesto la Mesa.

Quienes votan a favor, lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes votan en contra, lo hacen por apoyar la inadmisibilidad declarada por la Mesa de la Cámara.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Candelaria		Catalina	Marisela
Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Diego	Lorena	Daniela
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Marcos	Alejandra	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Roberto	Daniel	Camila	
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,	Ulloa Aguilera,
Luis Alberto	Emilia	Patricio	Héctor
Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Lorena	Coca Ericka		Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Oyarzo Figueroa,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
María	Rubén Darío	Clara	Gael
González Gatica, Félix			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Labbé Martínez,	Sánchez Ossa,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristian	Luis
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Labra Besserer, Paula	Schalper
Roberto	Catalina		Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Sulantay Olivares,
Carlos		Andrés	Marco Antonio

Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Eduardo	Christian	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga
Fernando	Juan	Ximena	Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea
	Jorge	Jorge	Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Miguel	Juan	Agustín	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Romero Sáez,	Weisse Novoa,
	Rundshagen, Harry	Leonidas	Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Propongo integrar la Comisión especial investigadora encargada de recopilar los antecedentes relativos a los actos del gobierno en relación con la adquisición del inmueble que perteneciera al ex-Presidente Salvador Allende con las siguientes diputadas y diputados: Alejandro Bernales, Marlene Pérez, Gustavo Benavente, Ximena Ossandón, Hugo Rey, Lorena Pizarro, Daniel Melo, Raúl Soto, Luis Sánchez, Jaime Sáez, Lorena Fries, Gloria Naveillan y Joanna Pérez.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Christian	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Jorge	Eduardo	Cosme	Patricio
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Catalina	Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Helia	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	María	Camila	Alexis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés		Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Coca Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Tomás	Guillermo	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella		Jorge	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Gaspar	Gael
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	
Antonio	Daniel	Camila	

-Votaron por la negativa:

Bernales Maldonado, Alejandro	Celedón Fernández, Roberto
-------------------------------	----------------------------

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO ENTRE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y LOS LAGOS DURANTE EL PASADO 25 DE FEBRERO, PRINCIPALMENTE EN LO REFERIDO A LAS CAUSAS INMEDIATAS Y MEDIATAS DEL EVENTO Y A LA REACCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA ENFRENTAR SUS CONSECUENCIAS (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar la crisis provocada por el corte del suministro eléctrico entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos durante el pasado 25 de febrero, principalmente en lo referido a las causas inmediatas y mediatas de dicho evento, y a la reacción de los órganos de la Administración del Estado para enfrentar sus consecuencias.

A esta sesión han sido citados el ministro del Interior y Seguridad Pública, don Álvaro Elizalde, quien se excusó de asistir; el ministro de Energía, don Diego Pardow, que se encuentra presente en la Sala; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz, y la ministra del Medio Ambiente, doña María Heloisa Rojas Corradi, quien se encuentra entre nosotros.

También han sido invitados el presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, don Juan Carlos Olmedo Hidalgo; la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), doña Alicia Cebrián López, y la superintendenta de Electricidad y Combustibles, doña Marta Cabezas Vargas.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios de 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponde al Comité de Renovación Nacional, para lo cual se ofrecerá la palabra al diputado Andrés Celis hasta por siete minutos y treinta segundos, y a continuación al diputado Marco Antonio Sulantay, por siete minutos y treinta segundos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el 25 de febrero recién pasado millones de chilenos y chilenas vivimos uno de los apagones más grandes de su historia y tomamos conciencia de la fragilidad de nuestro país en materia energética. Ya en agosto del año pasado habíamos tenido un apronte durante los fuertes temporales que azotaron la zona central y sur, que dejaron a oscuras a miles de personas, las cuales aún no han sido compensadas por las empresas distribuidoras. Seis meses después pasó exactamente lo mismo.

La razón de este megaapagón fue la falta de cumplimiento de las empresas generadoras y de transmisión, y la falta de fiscalización de las autoridades a cargo de asegurar el suministro

de energía para los chilenos, las pequeñas empresas y los pacientes electrodependientes, que finalmente son los que más sufren, muchos de los cuales, lamentablemente, fallecen.

En efecto, según los primeros informes técnicos, la causa directa del apagón fue la desconexión de la línea de transmisión de 500 voltios Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar, ubicada entre Vallenar y Coquimbo. Este evento provocó una falla en cascada en el sistema eléctrico nacional, llamado SEN, interrumpiendo el suministro en gran parte del país.

¿Cómo es posible que una sola falla en una línea pueda generar un colapso de esa magnitud? El problema de fondo no radica en una falla técnica aislada, sino en un sistema frágil, descentralizado y mal regulado. Lo ocurrido revela fallas estructurales en la planificación, fiscalización y supervisión del sistema eléctrico chileno. La empresa ISA InterChile, encargada de la línea que colapsó, opera dentro de un marco de mecanismos de control absolutamente ineficientes, que permiten que una operación no deseada en los sistemas de protección y control pueda generar un apagón a nivel nacional.

Aquí es donde fallaron los organismos fiscalizadores. ¿Cuáles? La Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la Comisión Nacional de Energía. No es la primera vez que se detectan problemas en la infraestructura de transmisión, pero las multas y sanciones han sido insuficientes para prevenir esta crisis. La responsabilidad de esta crisis no recae únicamente en las empresas privadas encargadas del suministro eléctrico, sino también en las autoridades políticas y técnicas que tienen el deber de regular y fiscalizar.

El Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles tienen la obligación de garantizar la seguridad del suministro, pero sus respuestas, pese a los múltiples informes de advertencia, han sido reactivas en vez de preventivas. ¿Quién responde por este apagón? ¿Se investigará a las empresas responsables? ¿Se va a sancionar a quienes no hicieron su trabajo de fiscalización? Si no se establecen responsabilidades claras, ¿este problema se va a repetir?

Chile cuenta con un sistema eléctrico nacional altamente interconectado, lo que en teoría debería garantizar estabilidad, pero en la práctica lo hace vulnerable a fallas en puntos críticos.

Este apagón demuestra los peligros de la excesiva centralización. Una sola línea de transmisión pudo afectar a millones de personas en distintas regiones, dejando a hospitales, servicios básicos, industrias y hogares sin electricidad por horas.

Entonces, debemos replantearnos el modelo actual, que depende de pocas líneas troncales de transmisión y que no ha desarrollado suficiente capacidad de generación y distribución a nivel regional.

Pero no solo el apagón afectó a los chilenos, sino también la falta de respaldo de suministro de energía de las antenas de telecomunicaciones, que solo es de cuatro horas -repito: solo es de cuatro horas-, lo que, sumado a la errática y escasa información que entregaron las autoridades, generó temor y, además, incertidumbre sobre la duración del apagón y puso en evidencia la ausencia de un protocolo claro de respuestas a estos eventos por parte de este gobierno.

El problema no fue solo la falla eléctrica, sino también la falta de planificación del Estado para enfrentar crisis energéticas. Esta es otra improvisación más de este gobierno. ¿Cuántas veces más debe ocurrir esto para que se tomen medidas preventivas?

Para evitar que una crisis como esta vuelva a ocurrir, proponemos dos soluciones concretas, con una mirada descentralizada y, además, regionalista.

No podemos depender de un sistema centralizado donde una sola falla afecta a todo el país. Es necesario invertir en una infraestructura de transmisión más robusta y con mayor redundancia. Además, se deben desarrollar redes eléctricas inteligentes que permitan aislar fallas antes de que se propaguen. Asimismo, cada región de nuestro país debe contar con mecanismos de respaldo independientes, con microrredes o sistemas de emergencia que impidan apagones prolongados.

Exigimos más inversión en infraestructura regional, una regulación que de verdad sea más estricta y una supervisión efectiva para garantizar un suministro que sea de verdad confiable. No podemos esperar el próximo apagón para otra vez reaccionar.

Se viene el invierno en unos meses más. Las empresas y autoridades ya están más que advertidas. Por eso, ¡manos a la obra, señores! Esto no puede volver a ocurrir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, quiero informarle que en cinco minutos más los miembros de la Comisión de Hacienda vamos a tener que subir a la sala de la comisión, para sesionar en paralelo con la Sala.

En ese sentido, pido que nos avisen si hay algún problema de *quorum* o una votación, para que bajemos, puesto que en la Comisión de Hacienda estamos viendo un proyecto calificado con urgencia de discusión inmediata.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Lo tendremos en consideración, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, la sesión que nos convoca tiene por objeto analizar las causas y las consecuencias de la falla en el sistema eléctrico ocurrida el 25 de febrero pasado.

Hasta ahora tenemos información parcial respecto de las causas y, en general, de lo ocurrido. Sabemos que hubo una falla en la subestación Pan de Azúcar, que pertenece a la línea Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar, a las 15:16 horas del 25 de febrero. Sabemos que la recuperación total del suministro eléctrico demoró cerca de dieciocho horas. También sabemos que hubo problemas en los sistemas de comunicación y telecomando de algunas de las empresas de transmisión. En estos días han aparecido nuevas informaciones, pero lo que corresponde es esperar el resultado de los informes oficiales que debe entregar el Coordinador Eléctrico Nacional.

La cuestión que nos convoca es sumamente técnica y compleja, llena de detalles y términos que deben ser puestos debidamente en contexto. Se trata de entender qué pasó en un horizonte de tiempo de segundos. Esa es la impresión que me formé el miércoles pasado, después de escuchar las exposiciones del consejo directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y de su directorio ejecutivo, cuando expusieron los antecedentes disponibles hasta la fecha ante la Comisión de Minería y Energía de esta Corporación.

Los resultados del estudio de análisis de la falla serán puestos a disposición de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a más tardar el 18 de marzo. El coordinador ya ha tomado medidas para asegurar el principio de operación segura del Sistema Eléctrico Nacional, mediante la rebaja en la carga de la línea donde se originó el problema.

Quiero recordarles a todos los honorables miembros de esta Cámara que el Sistema Eléctrico Nacional es complejo, tanto por la multiplicidad de instalaciones sobre las que se construye como por los agentes que lo operan.

Por ello, antes de salir a pedir renuncias a la galería, creo que es muy importante entender qué pasó y quiénes son los responsables. Hay al menos dos momentos que debemos considerar. Tal como se ha señalado, el primero es la falla en la subestación Nueva Pan de Azúcar, y el segundo es la demora en la recuperación del servicio.

Para imputar responsabilidades por ello, primero debemos tener claridad respecto de dónde están las fallas y quiénes son los responsables de ellas. Como he señalado, lo primero es la investigación. Eso es lo responsable.

Sin embargo, creo que esta ocasión es propicia para preguntarnos varias cosas que espero que los señores ministros presentes puedan responder, para así construir una mejor respuesta frente a emergencias como la vivida el 25 de febrero.

Lo primero es preguntarnos: ¿quién se hace cargo de las consecuencias de un apagón masivo? Lamento que las primeras vocerías fueran del Coordinador Eléctrico Nacional, porque, evidentemente, es un organismo técnico que, obviamente, no podrá dar una información clara, ya que no tiene una *expertise* en ese sentido y estaba lidiando con la falla justamente en el mismo momento.

Entonces, ¿quién es el responsable en el gobierno de la gestión de esta crisis? ¿Quiénes deberían comunicar a la población? También quiero preguntar a los ministros de Estado presentes -por su intermedio, señor Presidente- cómo fue la convocatoria al Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid). ¿Solamente se convocó a los ministros señalados en la ley? ¿Cuál fue el diseño de la gestión de la emergencia? Así, hay muchas otras preguntas respecto de lo ocurrido ese día.

Lo segundo es que, según nuestro entender, aquí se ha puesto correctamente el foco en el sector eléctrico, pero creo que falta mucha más atención respecto de las telecomunicaciones. Todo Chile se quedó sin internet y con llamadas muy intermitentes. El sábado, el diario *La Tercera*, citando al subsecretario subrogante de Telecomunicaciones, señor Marcelo Rute, informó que cerca de dos horas después de iniciado el apagón había apenas un 1 por ciento de las antenas sin servicio, pero un gran nivel de congestión. A las 19:00 horas, cuatro horas después, cerca del 10 por ciento de las antenas estaban afectadas. A las 19:30 horas cerca de 2.500 antenas quedaron sin servicio, de acuerdo con los datos de la misma Subsecretaría de Telecomunicaciones.

¿Cómo explica el gobierno esto? ¿Solo por la congestión? ¿Cómo se explica que, pese a los datos positivos que entrega el subsecretario subrogante de Telecomunicaciones, la experiencia de las personas parece decir otra cosa? ¿Hay alguna investigación o auditoría en curso? Además de modificar la ley, ¿qué medidas van a tomar para incrementar el tiempo mínimo de las baterías de las antenas? ¿Qué lección deja esto, si es posible decirlo hoy, al sector de telecomunicaciones?

Lo tercero dice relación con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred). ¿Cuál es el rol que juega de verdad este organismo en este tipo de emergencias? Es una institucionalidad nueva. Es importante que podamos comprender bien su participación y rol. Sobre esto surge una pregunta: ¿no habría sido conveniente emplear el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), que estaba operativo en ese momento? En fin, son muchas las preguntas e interrogantes en muchos sentidos.

Lo último -esto es importante para concluir- es que nosotros también nos hagamos preguntas y dimensionemos el impacto de nuestras acciones. Algunos han pedido renuncias sin saber a ciencia cierta, a partir de información incompleta de, por ejemplo, el Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, que está llevando la investigación. Eso sería como pedirle al capitán de un barco que deje el cargo en medio de una emergencia. Por eso, lo prudente es esperar hasta el 18 de marzo.

Otros han planteado la creación de una empresa estatal, que es una especie de mantra que se repite cada vez que algo presenta fallas, pero estas continúan en salud y en seguridad pública, y hasta en la Dirección de Presupuestos, y no pasa nada con ese tipo de solicitudes.

Sin seriedad y llenos de ideología no vamos a avanzar, más aún cuando se trata de una materia técnica, literalmente "de fierros".

¿Qué rol puede tener en ello el Congreso Nacional? Hacer uso de nuestra facultad esencial, que es fiscalizar los actos del gobierno y exigirle que conduzca una investigación de todas las áreas, y que esos resultados sean públicos y auditables, pero, sobre todo, promover una discusión seria, tan necesaria en estos tiempos y tan relevante, frente a una materia que es de suyo compleja.

Hoy es momento de entender, de informarnos y de dejar que las instituciones funcionen. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, hago presente a la Sala que el presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, señor Juan Carlos Olmedo, ha enviado sus excusas por no asistir a esta sesión.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que corresponden a cada Comité Parlamentario.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a todos los presentes.

Vulnerabilidad y fragilidad son palabras que se han esbozado, dicho y señalado aquí; también se ha hablado de la precariedad del sistema eléctrico. Sin embargo, más que nada, aquí además tenemos ignorancia y debemos hacer un *mea culpa* respecto de aquello.

Hace pocos momentos, un diputado señaló que existe en Chile un encargado de garantizar el suministro eléctrico para todo el país. Quiero saber qué institución pública es aquella, porque, entre las funciones del Coordinador Eléctrico Nacional y de la SEC, no está la de garantizar el suministro eléctrico a la población de Chile.

Ese es el problema: la falta de regulación. En la Comisión de Minería y Energía, que preside el diputado Sulantay, y también en la de Emergencia, Desastres y Bomberos, que presido, hemos visto esto con muchísima preocupación y nos hemos abocado a su estudio.

Aquí hubo una falla de comunicación. Efectivamente, se produjo una falla en el sistema, pero lo peor fue la falla en la comunicación.

Tengo aquí la bitácora del Coordinador Eléctrico Nacional, que informa a las 15:22 horas sobre Transelec, la empresa encargada de mantener el sistema Scada, que permite la reconexión de todos los sistemas, y que dice lo siguiente: consulta vía celular por situación, ya que perdieron comunicación; a las 15:25 horas realizan llamados, pero no contesta llamada telefónica; a las 15:30 horas, no funciona el *hotline* principal.

Lo que tenemos aquí es una falta de regulación. La actuación de la superintendenta ha sido ejemplar, pero *ex post*, no "antes de", y allí reside nuestra labor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, lo ocurrido el 25 de febrero es inaceptable. Chile sufrió el apagón más grande de su historia reciente, dejando a 14 de 16 regiones sin suministro eléctrico, lo que afectó al 98,5 por ciento de la población. Mientras millones de chilenos quedaron a oscuras, sin transporte, sin comunicaciones y con sus actividades paralizadas, ¿qué hizo este gobierno? Además de indignarse, nada efectivo.

Primero, se sobrevoló a plena luz de día la Región Metropolitana para ver el corte de luz; luego, se decretó tardíamente estado de emergencia y toque de queda, con una comisaría virtual sin acceso a internet. Todas ellas fueron medidas parche, algunas bien ridículas, pero que finalmente no solucionaron el problema de fondo.

La inacción del Ejecutivo y la falta de fiscalización a las empresas eléctricas han dejado en evidencia la fragilidad de nuestro sistema. ¿Cómo es posible que una falla en una sola línea de transmisión, operada por ISA InterChile, termine afectando a casi todo el país? El problema es que el servicio eléctrico es público, y lo que debe hacer el Estado es fiscalizar, jesa es la pega!

Por otro lado, el Coordinador Eléctrico Nacional habla de una operación no deseada en los sistemas de protección. Sin embargo, la gran pregunta es ¿cómo es posible que un evento previsible termine con un colapso total del sistema?

Este no es solo un problema técnico, sino también de planificación, de gestión, y de un gobierno incapaz de prevenir y de reaccionar con responsabilidad ante nada: ni a las inundaciones, ni a los incendios, ;a nada!

El Presidente Boric ha dicho que esto "nos indigna" y que perseguirá responsabilidades; pero ¿qué hará mientras tanto? Porque Chile no puede permitirse otro colapso de gran magnitud.

Aprovecho la ocasión para preguntarle al ministro, por su intermedio, Presidente, ¿le van a quitar finalmente la concesión eléctrica a Enel por la reposición del suministro eléctrico del año pasado, a causa de los vientos que azotaron a Santiago? ¿O era solamente otra parte del *show* de la indignación y de las caras de enojados y furiosos?

Nosotros exigimos explicaciones concretas al ministro de Energía por esto, y también a la ministra del Medio Ambiente, porque, aunque algunos no quieran, Chile necesita tener medidas que garanticen que esto no vuelva a ocurrir. Se propone la creación de una empresa estatal. ¡Perdónenme, pero ese sería el peor desastre de todos! Basta con ver cómo está la salud. No son capaces de tapar los hoyos de las calles y quieren una empresa eléctrica.

Los chilenos merecen un sistema eléctrico seguro, estable y confiable. Aquí murieron pacientes electrodependientes. Con justa razón, sus familias tienen derecho a demandar al Estado de Chile por ese hecho.

Lo más triste de todo es que existen los medios, la tecnología y los recursos para tener un sistema eléctrico como el de un país desarrollado, uno de verdad, no de un país banana.

¿Qué nos falta? Un gobierno que gobierne, y que no solo se indigne y reaccione cuando el país ya está sumido en una crisis.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, tengo muy poco tiempo. Por lo mismo, más que hablar de tecnicismos, a propósito de la intervención anterior quiero referirme a los electrodependientes, porque las tres personas que murieron no tenían esa condición, más allá de que el dolor de esas familias no lo va a solucionar nadie.

Lo digo con toda la facultad que me da este cargo, porque he sido la que se ha encargado del tema de los electrodependientes, en que el ministro ha puesto especial interés, y lo hemos logrado, por ejemplo, al automatizar el traspaso de los inscritos.

Esto es también una invitación para las personas que son electrodependientes. Existen proyectos, y en los próximos días presentaré uno para que tengan comunicación directa en caso de catástrofes de este tipo, porque muchas veces no la tienen. No obstante, no podemos apuntar a autoridades que no son las responsables.

Por supuesto que hay que buscar responsabilidades, y para ello tenemos un rol fiscalizador, pero, en el tema de los electrodependientes -se lo digo, por su intermedio, Presidente, al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, a quien le tengo mucho respeto-, las personas fallecidas no eran electrodependientes ni estaban inscritas.

Es fundamental formular una invitación a las personas que están en esa condición a que sean parte del registro, con el fin de avanzar en políticas públicas que las beneficiarán.

Por su intermedio, Presidente, agradezco al ministro por su disposición con aquellas personas que sufren este...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hasta 2017 nuestro país mantenía cuatro sistemas interconectados. Sin embargo, ese mismo año, los sistemas del norte grande y de la zona central pasaron a conformar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que abarca desde la Región de Arica y Parinacota hasta Chiloé, en la Región de Los Lagos.

Desde 2017 a la fecha han ocurrido dos apagones grandes, en 2024 y en 2025, que dejaron sin suministro a gran parte de los usuarios del servicio eléctrico.

Como consecuencia de ello, los habitantes de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil se vieron considerablemente afectados, pero no solamente por el megaapagón, sino también por las dificultades meteorológicas del año pasado.

Espero que resolvamos este problema con urgencia, porque es muy grave depender de ISA InterChile, y que esta empresa no haya informado que intervendría el sistema eléctrico, lo que derivó en fallas masivas que afectaron a más del 90 por ciento de los clientes a nivel nacional.

Esto debe ser investigado a fondo y, de ser comprobado, se deben aplicar las máximas sanciones, que, en mi opinión, deben ser la caducidad y la prohibición de que dicha empresa siga operando en nuestro país.

Esto es grave. Tenemos que ver soluciones con visión estratégica...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Energía, a la ministra del Medio Ambiente, al subsecretario de Telecomunicaciones, a la superintendenta de Electricidad y Combustibles, y a la directora del Senapred. Gracias por estar acá.

El 25 de febrero tuvimos un apagón de luz propio de terremotos y tsunamis, pero sin terremotos ni tsunamis. Eso no es aceptable para un país con el nivel de desarrollo que tiene Chile.

Por cierto, el análisis en esta Sala está puesto en evaluar cómo reaccionó el gobierno respecto de la emergencia, y en los aprendizajes. No obstante, también quiero poner el acento en las responsabilidades. No puede ser posible que nadie sea responsable y que finalmente la única consecuencia sea una multa a la empresa, la que, por cierto, debe recibir una multa y una sanción como corresponde, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, dado que se

trata de una falla de la empresa. Nuestro sistema está preparado, o al menos diseñado, para encapsular las fallas y recuperarse rápidamente. Sin embargo, lo que ocurrió fue que, en vez de tener una falla acotada a un período horario y a un territorio, tuvimos una falla en todo el sistema, desde Arica hasta Los Lagos. Eso no es aceptable.

Por lo tanto, pido que se apunte a las responsabilidades. Es cierto que no es el gobierno -parece que algunos de mis colegas no han estudiado del todo cómo opera nuestro sistema eléctrico- quien opera el sistema. Sin embargo, el gobierno debe emplear los distintos instrumentos institucionales para aplicar las sanciones correspondientes.

En ese marco, el 6 de marzo de este año, hicimos una presentación a la superintendenta de Electricidad y Combustibles para que inicie el proceso de remoción tanto del presidente del consejo directivo del Coordinador Eléctrico Nacional como del director ejecutivo de esa entidad, sin perjuicio de otras responsabilidades y, por supuesto, de las multas y sanciones que correspondan a las empresas.

No se trata solo de esperar la investigación, aunque esta debe seguir adelante, sino de abordar los serios incumplimientos anteriores. Por ejemplo, en abril de 2019, el informe resumen del estudio para el Diseño de Detalle del Plan de Defensa Contra Contingencias Extremas Zona Norte del SEN, publicado por el mismo Coordinador Eléctrico Nacional, arrojó recomendaciones que no se ejecutaron como correspondía al momento del apagón. Este es justamente el plan que permite que el apagón no se expanda. Además, un conjunto de certificaciones no estaba hecho. Todo ello consta en documentos que hemos adjuntado.

Espero -lo digo aprovechando la presencia del ministro, de la ministra, del subsecretario, de la superintendenta y de la directora del Senapred- que haya responsables. Sin duda, hay elementos de aprendizaje, pero debe haber responsables.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, lo sucedido hace ya dos semanas raya en la incompetencia.

El sistema eléctrico es un tema sobre el que se ha conversado en nuestro país durante décadas. Se ha dicho que hay que robustecerlo y que se trata de infraestructura crítica. Sin embargo, este gobierno todavía no se pone de acuerdo en qué es infraestructura crítica. La ministra que renunció hace menos de una semana para ser candidata presidencial, quien comandaba la defensa y el cuidado de los ciudadanos de Chile, todavía no se ponía de acuerdo en definir qué es infraestructura crítica. ¿Cómo vamos a esperar que otros ministerios sepan qué es infraestructura crítica?

Se cortó la luz y más de 14 millones de personas quedaron sin suministro eléctrico. ¿Y quién tomó el control de la vocería? El coordinador eléctrico nacional. El Presidente de la República daba vueltas en helicóptero, mirando cuántos semáforos estaban cortados, en vez de avanzar para terminar con la permisología, que es uno de los problemas que impiden robustecer las líneas. ¿Qué hace el gobierno? ¿Qué hace el Presidente? Se da una vuelta y se indigna.

¿Por qué continúan en esta misma línea? Llevamos más de dos semanas de ocurrido el hecho y todavía no ingresan ningún proyecto ni hablan del tema de fondo.

El proyecto Kimal-Lo Aguirre, con una inversión de 1.500 millones de dólares, requiere más de 5.000 permisos para ser construido. Reitero, más de 5.000 permisos. ¿En qué parte del mundo pasa eso? Solo en Chile. ¿Y cuál es la respuesta del Presidente de la República? "Estoy indignado". Y se pone los anteojos y se va. ¿Qué está esperando?

Insisto: debemos enviar al Presidente de la República la definición de infraestructura crítica.

Si el día de mañana Chile tuviese algún problema con alguno de los vecinos, sería sumamente fácil terminar con el país: basta con cortar la electricidad a la altura de La Serena y con interrumpir una carretera a la altura de Temuco, para que no tengamos posibilidad de mover nada: ni bencina, ni comida, ni aviones, ni tanques.

Por lo tanto, la irresponsabilidad de este gobierno al atacar a la empresa privada lo hace cada día más incompetente. Esto no es un insulto; es la verdad. No saben lo que hacen, no saben armar planes para el futuro. Miles de chilenos y chilenas lo están viviendo, y todo lo que está pasando hoy -les informo a todos- no se verá en dos semanas más, sino en cinco años más, cuando el país no funcione.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

El apagón masivo que dejó a oscuras a casi todo nuestro país el pasado 25 de febrero no es un mero incidente técnico; es la alarmante manifestación de un modelo energético que ha fallado.

Durante años se nos prometió que la privatización del sector eléctrico traería eficiencia y un servicio de calidad. ¿Y qué hemos obtenido? Tarifas abusivas, falta de inversión y un oligopolio en manos de empresas extranjeras, que priorizan sus ganancias por encima de la seguridad y la estabilidad de un servicio esencial.

Frente a esta última crisis, exigimos respuestas claras y contundentes. Hemos oficiado al Coordinador Eléctrico Nacional, corporación de derecho público, que financiamos todos los chilenos, para que rinda cuenta sobre los protocolos fallidos, las medidas de mitigación existentes, las aún pendientes y la responsabilidad de las empresas concesionarias involucradas en este desastre. No podemos tolerar la impunidad ni la inacción.

Hemos conocido un extenso reportaje con el detalle de las omisiones, fallas y hasta pedidos de auxilio a Argentina. Resulta realmente vergonzoso.

Es inaceptable que un derecho básico como el acceso a la energía eléctrica esté sujeto a la lógica del lucro desmedido. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que intereses privados, ajenos a las necesidades de nuestra nación, controlen una infraestructura crítica para la vida, la economía y nuestro futuro energético?

¿Cómo es posible que se obligue a las empresas de energías renovables a desechar hasta el 63 por ciento de su energía, mientras se recurre a combustibles fósiles contaminantes? Esto es un retroceso inaceptable.

Pero no basta con exigir explicaciones. Por lo mismo, desde este Comité se propuso avanzar hacia la creación de una empresa chilena de electricidad, que garantizara un suministro seguro y confiable. Sin embargo -acabamos de escuchar y la ciudadanía lo está viendo-, esta Sala votó en contra y declaró inadmisible la iniciativa. La mayoría decide rechazar. Que la ciudadanía lo sepa: prefieren seguir dependiendo de la voluntad de...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, la situación que vivimos el 25 de febrero fue pésima y una tremenda falta de señal.

Sin embargo, escuchamos, especialmente a gente de la derecha, que la culpa la tienen el gobierno, el ministerio, la SEC, las fiscalizaciones -lo he escuchado ahora-, pero siento que debemos ir al fondo, ya que este es un tema sensible y no es fácil.

Existe un Coordinador Eléctrico Nacional, a cuyo representante tuvimos la oportunidad de escuchar la semana pasada en una sesión de la Comisión de Minería y Energía. Lamento que no se encuentre presente hoy. Este coordinador eléctrico cuenta con un presupuesto de 60 millones de dólares, pagado por todos y cada uno de los chilenos.

Asimismo, se pregunta cuál es la responsabilidad de la SEC, que cuenta solo con 15 millones de dólares, no solo para fiscalizar el sistema eléctrico, sino todo, como el combustible, etcétera.

Se dice que este sistema es frágil; pero este sistema es operado por personas. Cuando conocemos las instalaciones del Coordinador Eléctrico, vemos tecnología de punta. Ellos mismos han dicho que tienen la mejor tecnología del mundo. Pero en este caso, ¿quiénes fallaron? Falló el sistema, y quienes lo operan son las personas. El gobierno no está todos los días en el Coordinador Eléctrico Nacional. Para eso tiene profesionales y especialistas que deben dar garantías para que el sistema funcione.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿por qué se produjo el corte? ¿Qué falló en las nuevas subestaciones Maitencillo y Pan de Azúcar? Es una situación que está en investigación.

Por tanto, en esta sesión especial será muy poco lo que podremos sacar como conclusión. Para este caso se va a necesitar una comisión especial investigadora, pero seria, que profundice la situación actual de nuestro país en la materia, porque se señala que el ciento por ciento de la industria energética es administrado por "privados". En ese mercado están presentes países como China, Italia y Colombia, pero ¿qué pasa con el Estado de Chile? En Latinoamérica hay solamente dos países que no tienen ni siquiera un 1 por ciento de involucramiento en la generación, transmisión o distribución de la energía.

Entonces, pensemos a futuro, pero no lo hagamos con ideologías políticas para salvar a los empresarios, a los privados, sino que pensemos en cómo vamos a avanzar. Para eso se necesita que el Estado de Chile -no el gobierno, porque el gobierno dura cuatro años, pero

el Estado es permanente- sea capaz de tener un sistema eléctrico donde también esté involucrado. No digo que sea un sistema ciento por ciento estatal, sino que puede ser mixto, como en muchos países. Si es privado, el Estado no puede estar ausente.

Llamo a este Congreso Nacional a tener la responsabilidad suficiente y que no se esté echando siempre la culpa a quienes se cree que son culpables, pero que no son los reales culpables, que son los privados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, encuentro una falta de respeto hacia todos los colegas presentes en la Sala que el coordinador eléctrico nacional no haya concurrido a esta sesión especial y que se haya excusado.

El corte masivo de luz del pasado 25 de febrero es una de las peores emergencias no naturales que hemos tenido que enfrentar, no solamente en la Región de Antofagasta, a la cual represento, sino también en todo el país.

Esa crisis fue algo sin precedentes, en que sabemos que, aparentemente, se trató de un error humano. No fue un simple corte de luz, sino una desconexión forzada. Según lo analizado, no se habrían seguido los protocolos establecidos, llevando a esta situación riesgosa, que era prevenible.

Los vecinos estaban molestos. En mi región hubo robos y externalidades negativas respecto de las que hasta hoy no hay respuestas.

Con los antecedentes que se han dado, ojalá que se cree una comisión investigadora y que el coordinador eléctrico nacional dé un paso al costado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se van a dar mil razones respecto de qué es lo que ocurrió o de lo que pudo haber ocurrido.

El tema es: ¿cuáles son las medidas que vamos a tener a futuro sobre esta situación para que no se vuelva a repetir? Lo digo porque lo que sucedió en aquella ocasión, hasta hoy nos trae consecuencias.

No solamente se interrumpió el suministro de energía eléctrica, sino también las señales de celulares e internet, que se fueron al suelo y, hasta hoy, por lo menos en la zona que represento, que es la Región de La Araucanía, aunque también, como he podido corroborar con otros parlamentarios, en otras zonas rurales, hay inestabilidad en la conexión a internet y en la telefonía celular.

¿Eso va a ser permanente de aquí en adelante o va a haber alguna solución respecto de esta situación? ¿Por qué lo pregunto? Porque hace algunos días funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales, que se constituían en la comuna de Lonquimay para notificar una

simple resolución, fueron retenidos por las personas que viven ahí y no tenían forma de conectarse con nadie.

Entonces, ¿vamos a tomar algunas decisiones respecto de esta materia? ¿Vamos a avanzar, por ejemplo, en lo que se dijo en 2010, cuando quedamos absolutamente incomunicados después del terremoto, respecto de que había que reforzar el trabajo de los radioaficionados, para que todos pudiesen comunicarse en caso de una emergencia?

Estamos a quince años de lo que ocurrió en aquella ocasión, pero tenemos el mismo problema. No hemos solucionado nada.

Los funcionarios públicos se trasladan de un lugar a otro sin comunicación, sin poder avisar inmediatamente de alguna dificultad que puedan tener. Entonces, ¿habrá una política por parte del gobierno, del Estado de Chile, para establecer nuevamente comunicaciones radiales en cada uno de los móviles que ellos tienen, para prever este tipo de situaciones? A lo mejor, esto no va a ocurrir en diez años más, pero ¿qué pasa si ocurren en dos meses más y nos encontramos en una situación compleja?

¿Hay políticas claras respecto de ese tema? Reitero: las explicaciones van a ser miles, pero la idea es que de aquí en adelante podamos ir tomando algunas precauciones respecto de lo que pueda ocurrir en una situación similar.

El 2010 lo dijimos a propósito del terremoto, pero pasan quince años y se repitió lo mismo, y no tan solo para una zona del país, sino a nivel nacional.

Entonces, avancemos respecto de ese tema.

¿Se van a entregar recursos a los clubes de radioaficionados, para que ellos, con sus baterías, se puedan conectar a nivel nacional en una situación compleja como esta? No lo sé. Entonces, quiero que avancemos respecto de esa situación.

¿El gobierno va a instar a que los gobiernos regionales entreguen recursos para este tipo de situaciones? ¿Vamos a tener alguna otra medida para este tipo de problemas?

¿Qué sucede si finalmente estamos en un conflicto exterior y nos enfrentamos a este problema? Vamos a quedar absolutamente incomunicados y no vamos a saber si de la zona norte o de la zona sur fuimos invadidos, mientras el resto del país no tiene idea.

Debemos buscar alternativas, y no solo decir que vamos a llevar a cabo reformas en esta materia. Busquemos alternativas que sean absolutamente distintas y que nos permitan encontrar soluciones en situaciones complejas.

Por lo tanto, queda el llamado al gobierno y espero que en esta Sala puedan plantear alguna respuesta a las inquietudes que hoy he señalado.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, coincido plenamente con lo señalado por mi colega el diputado Jorge Rathbeg. Lo destaco porque dista mucho de las palabras que escuchábamos de los sectores más radicales de la oposición, que bien poco entienden, al parecer, del Sistema Eléctrico Nacional, y que responsabilizan de todo lo que ocurre al Presidente de la República, en circunstancias de que tenemos un sistema construido recién en 2017. Cuando

se construyó, cuando se unió el sistema del norte con el de la zona central, se nos dijo que iba a ser más eficiente y que iba a disminuir los costos de la electricidad. No obstante, muy por el contrario, las cuentas han aumentado más de 50 por ciento y los apagones se han hecho cada vez más comunes.

Por eso ahora hay sorpresas, porque antes del 2017, si se cortaba en el norte, eso no afectaba al sur, y viceversa.

Este es un problema de seguridad nacional y, a la vez, también es un problema de soberanía, cuando notamos que el ciento por ciento de nuestra generación, transmisión y distribución está en manos de capitales extranjeros. No solo es un tema de propiedad, sino también del modelo de gestión.

El año pasado, de todas las grandes empresas que analiza la Comisión para el Mercado Financiero, ¿adivinen cuál es la empresa que más utilidades tuvo, cuatro veces más que Copec, tres veces más que el principal banco, el Banco de Chile, y cinco veces más que el Banco BCI? Fue ENEL. ¿Y de dónde saca plata ENEL? De las cuentas que paga todo Chile.

En Chile tenemos una metodología para fijar el costo de la electricidad que se les cobra a las familias que hace que se les cobre más de lo que cuesta. Quien diga que no, que me explique de dónde vienen las utilidades de las empresas eléctricas, porque ninguna de ellas genera ingresos. Todo se lo cobran a nuestro país.

Para mí es inaceptable que, a pesar de esos 2.289 millones de dólares que obtuvo ENEL, en el primer semestre del año pasado, los apagones se sigan produciendo.

En este sentido, hay mejoras concretas que hacer: estamos promoviendo la creación de una comisión especial investigadora, que ya se encuentra ingresada; instamos a construir los mayores acuerdos para resguardar el interés nacional frente al interés de las grandes empresas extranjeras, y contar con un Sistema Eléctrico Nacional que nos pueda dar, por lo menos, la autonomía de funcionar ante cualquier crisis que nuestro país...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, respecto de este *blackout* ocurrido en Chile, sin precedentes en nuestra historia, no existe la posibilidad de que se haya realizado un hackeo a los *softwares*. El *software* informático del sistema Scada es el que controla el Sistema Interconectado Central.

Eso ya ocurrió en 2003 en Venezuela. Este es un libro escrito ya para destruir nuestro sistema. Incluso, esto ocurrió en una especie de cuidado de infraestructura crítica, con vigilancia 24/7 de las Fuerzas Armadas.

¿Cuál es la finalidad de todo esto? ¿Habrá que esperar varios ataques con apagones para que la izquierda solicite lo que hoy solicitó: la nacionalización de las distribuidoras eléctricas?

Ya lo vimos en el proyecto del Partido Comunista para nacionalizar las AFP.

Solamente piensen, vean y escuchen los discursos de la izquierda, porque no es necesario ser tan inteligente para ello.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, la derecha ha planteado y politizado este tema criticando duramente al gobierno, lo que me parece muy grave. Además, se equivoca rotundamente.

Llama la atención que incluso la candidata presidencial de la derecha, Matthei, criticó al gobierno inmediatamente después de haberse producido el apagón. Le echó la culpa a la permisología. Dijo que habrían fallecido tres personas electrodependientes -gracias a Dios ello no ocurrió por eso-, en fin.

Creo que se equivocan y no van al fondo de un tema grave y sensible. Es muy importante analizar esto con altura de miras y ver cómo vamos a evitar que nuevamente ocurran situaciones como esta.

La responsabilidad no es del Estado, no es del gobierno. Si hay un responsable hoy día son las empresas directamente involucradas y el Coordinador Eléctrico Nacional, que, sin lugar a dudas, no tuvo la capacidad de prevenir -también tiene ese rol-, de modernizar, de revisar que no ocurriera una situación como la que sucedió, así como también de dividir el sistema en subsistemas para tener medidas de protección.

Por eso, creo que hay que ir al fondo.

Junto con el diputado Brito y otros parlamentarios estoy solicitando la creación de una comisión especial investigadora. Pedimos a los parlamentarios de todos los sectores políticos, ya que todos pueden participar, que ojalá la firmen rápido para partir con eso.

Creo que es necesario actuar en consecuencia; si no, podemos sufrir nuevamente este tipo de apagones. De esa manera, hay que investigar a fondo y hacer los cambios regulatorios, ya que el Estado en esto necesita más poder no en la propiedad de la empresa -eso no me preocupa-, sino para regular.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, no podemos desconocer las graves consecuencias de la falla del sistema eléctrico nacional que nos dejó hace un par de semanas por más de ocho horas sin luz, sin poder comunicarnos, sin internet. Pasa el tiempo y nos olvidamos de lo peligrosa que fue esta situación para nuestro país y para miles de chilenos que se vieron expuestos a un caos vial desatado en las calles y carreteras, condiciones que crearon un alto nivel de inseguridad en la población.

Esto lo vimos en muchos comercios que cerraron por miedo a ser saqueados, porque cuando en Chile ocurre una catástrofe o emergencia de ese nivel ya es normal ver cómo personas se aprovechan del contexto para robar y saquear locales comerciales.

Lo que vivimos hace un par de semanas deja en evidencia que la respuesta del gobierno fue tardía. Considerando la magnitud de la crisis y la demora en la recuperación de los sistemas, se requería un despliegue inmediato de las Fuerzas Armadas para mantener y asegurar el orden. Parece que nuestro Presidente titubea siempre que se necesita la ayuda del Ejército. Claro, porque primero debe romper con sus trabas ideológicas.

La gente estaba pidiendo que eso ocurriera de manera rápida, concreta.

Es incuestionable que existió un riesgo que no fue debidamente contenido por las autoridades. Además, es evidente lo expuestos que quedamos como país ante la amenaza de un eventual ataque externo. Esta vulnerabilidad debería preocuparnos, y no he visto que el gobierno haya propuesto medidas al respecto. De hecho, lo primero que hizo el Presidente ese día fue ponerse una chaqueta de eléctrico y subirse a un helicóptero a darse un paseo por Santiago.

Luego de ver estas actitudes, ¿podemos confiar en que existió una real preocupación por activar un sistema de seguridad nacional? Claramente, no.

Por último, quiero referirme a la poca humildad con que el gobierno declara públicamente como responsables del apagón a las empresas de energía. Lo declaró el Presidente en el primer minuto. Solo escuchamos eso: la indignación del Presidente contra las empresas. No estoy defendiendo a las empresas, pero sí estoy diciendo que la responsabilidad acá es compartida, porque todos son responsables, no solo las empresas, sino también el Ejecutivo. La industria energética es un mercado sumamente regulado, que para su correcto funcionamiento requiere una colaboración público-privada efectiva.

Aquí las empresas no están solas. El Estado, al tener un rol al menos fiscalizador, es igualmente responsable de cualquier falla y no de culpar al de al lado. En vez de reconocer humildemente algún grado de responsabilidad, demuestra la gran inmadurez de las personas que nos gobiernan.

Voy a ser enfática en señalar que los efectos del apagón pudieron haberse evitado en gran medida si hubiera existido una mayor cooperación privado-estatal y un mejor manejo de la crisis. La seguridad de los chilenos se puso, una vez más, en peligro, y el gobierno ha demostrado nuevamente que no es capaz de protegernos.

Este apagón y sus graves consecuencias no pueden ser gratis; deben asumirse las responsabilidades.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en realidad me impresiona tener que escuchar a la derecha cómo le achaca la responsabilidad de este hecho al Presidente de la República, al gobierno.

Veamos quiénes son realmente los responsables, cuáles son las empresas que están detrás. Son empresas privadas. Y lo peor de todo, para algunos que además se dicen patriotas, es que las controlan Estados de otros países. O sea, ni siquiera pueden defender al Estado de Chile frente a otros países. De eso estamos hablando. Esa es la irracionalidad de este debate.

Y cuando hablamos de regulación, porque dicen: "este es un espacio en el que el mercado eléctrico está sumamente regulado", y de presupuesto para la regulación para la superintendencia, ¿qué es lo que finalmente hacen desde la derecha? Recortar presupuesto. ¿Saben cuántos fiscalizadores de la SEC hay a nivel nacional? Ciento treinta. De eso estamos hablando.

Entonces, tomémonos esto en serio. No hagamos puntitos políticos para el video, para el tiktok, para las redes sociales, no. Tomémonos esto en serio, y si realmente queremos avanzar, a mí me parece bien la colaboración público-privada, por ejemplo, para la institucionalidad que se haga cargo, porque estamos hablando no de cualquier servicio, sino de un servicio que es estratégico para los chilenos y chilenas, y dejarlo así de simple en manos de Estados de otros países no me parece.

¿Por qué el Estado chileno no puede optar a tener participación en esta materia? ¿Por qué cegarse de manera ideológica, de manera tan poco solidaria con el país mismo, con la sociedad? Porque así podríamos avanzar para beneficiar a quienes debiera preocuparnos beneficiar, que es a los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, lo que ocurrió el 25 de febrero no solamente fue un apagón masivo, sino una falla estructural en el sistema eléctrico nacional que expuso la fragilidad de nuestra infraestructura en términos de la entrega de luz y también del sistema de defensa de nuestro país. Estuvimos apagados más de nueve horas. Más del 93 por ciento de la población no recibió electricidad, y nos quedamos sin comunicación en pleno siglo XXI.

Se caen tres puentes en Chile y se bloquea la posibilidad de comunicación de nuestra nación. Se apaga una torre en un sistema y nos quedamos con más del 97 por ciento de la gente sin recibir electricidad. Creo que llegó el momento en que pensemos en grande esto.

Efectivamente, aquí se dio una voz de alerta hace más de seis años. No se prosiguieron los protocolos, ni nosotros dimos la plata para poder generar una mejor infraestructura y mejores protecciones. Este es un problema grave, un problema del país.

Lamentablemente, por su intermedio, señor Presidente, le tengo que recordar a la diputada Gael Yeomans que son ellos los que gobiernan, no somos nosotros. Nosotros fiscalizamos, y con bastante dificultad. El llamado aquí es a enmendar el rumbo y a que hagamos de este un mejor país con la potencia energética que se amerita.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, tenemos dos antecedentes que considero relevantes. El primero es que esta sesión especial no es solo para tratar el megaapagón de febrero, sino que estamos hablando de una intermitencia constante de nuestro sistema de electricidad que se refleja sobre todo en la crisis temporal que tuvimos en agosto de 2024 y ahora con la falla de Pan de Azúcar hace unas semanas.

En ese sentido, ya que tenemos unas sesiones especiales convocadas acá, cabe preguntarse cuáles van a ser las soluciones que vamos a proponer. Porque muchas veces vemos en los tiktoks y en los videos que es importante endurecerse contra las empresas, que hoy no tenemos control sobre ellas, y el llamado es explícito al gobierno, como si el gobierno manejara el sistema de electricidad.

Al comienzo de esta sesión se discutió sobre la admisibilidad de un proyecto de ley que presentamos varios diputados. Nos preguntamos cuál es la solución para tener soberanía al respecto, y una alternativa era la creación de una empresa chilena de electricidad, a la cual no le pusimos el nombre de Enel, porque conocíamos el prontuario que tiene esta empresa actualmente.

Mi pregunta a quienes defendieron la inadmisibilidad de este proyecto es si votaron por ella por considerar que es una de las facultades exclusivas del Presidente de la República o lo hicieron para seguir entregando la electricidad a los privados.

Creo que quienes son realmente patriotas hoy día estamos del lado de la creación de una empresa estatal. Por eso, instamos a votar a favor...

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros, a las ministras y a los presentes en la Sala.

Hoy, estamos hablando de algo muy importante, un corte eléctrico que, lamentablemente, dejó casi a todo Chile sin luz. Quizás para quienes no viven en la Región de Antofagasta fue un hecho inusual o poco frecuente, pero para nosotros esto pasa constantemente. El hecho de que se pague una tarifa mayor que la del resto del país no quiere decir que el servicio que recibimos sea de mejor calidad o más seguro.

Me llama la atención que se proponga la creación de una empresa nacional de electricidad. Creo que -lo hemos visto en varias comisiones- antes de proponer eso habría que analizar las gobernanzas de las empresas nacionales, porque, lamentablemente, hasta el día de hoy no han dado el ancho.

Soy enfática en decir que en la Región de Antofagasta no solo se nos cortó la luz, sin saber la razón hasta el día de hoy, sino que además perdimos el suministro de agua potable. Son dos servicios calificados como infraestructura crítica. Es importante señalarlo, porque no pasó así en el resto del país, pero a nuestra región sí le ocurrió.

Hago un llamado principalmente a quienes hoy reciben grandes sueldos, como es el caso del coordinador eléctrico nacional. ¿Será necesario seguir pagando estos exorbitantes sueldos, más de 25 millones de pesos, cuando un servicio público no cumple? Es importante recibir respuestas, porque, además, esto habla de la fragilidad del sistema, y eso no puede ser.

Insisto: la Región de Antofagasta, que es la región generadora, fue la primera en caer en el corte y la última en reponer su servicio.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, saludo a los ministros y a los funcionarios que nos acompañan.

Quiero referirme a algo que mencionó una colega anteriormente, quien habló sobre la falta de funcionarios en la SEC. Pues bien, en la Conaf también vemos que faltan funcionarios, y, en general, en todos los servicios que tienen entre sus tareas la fiscalización.

Este gobierno ha contratado a decenas de miles de personas y la verdad es que uno se pregunta dónde están, porque, lamentablemente, no están donde se requieren, que es justamente en los servicios de los cuales estamos hablando. No me cabe la menor duda de que si a la SEC le entregaran mayores atribuciones, lo haría mucho mejor que el Coordinador Eléctrico Nacional.

El apagón en Chile fue extremadamente grave y habla de la vulnerabilidad de nuestro sistema eléctrico y de la falta de inversiones, sobre todo en las regiones. No es posible que Maule, O'Higgins y Ñuble lleven años sin inversiones en este ámbito. Están paralizadas; hay proyectos que es urgente desarrollar, pero, lamentablemente, este gobierno no les ha dado prioridad.

Hay líneas de transmisión que están en su límite de capacidad y hay transformadores de poder que operan al límite de su capacidad. Esto pasa en el Maule, en Ñuble y en O'Higgins, que son las regiones de las cuales tengo mayores antecedentes. ¿Qué va a hacer el gobierno al respecto? ¿Va a esperar un nuevo apagón en la zona central para dar soluciones? ¿Eso es lo que espera?

Hay iniciativas que están presentadas, pero que están paralizadas. ¿Están esperando un nuevo apagón en la zona central? Reitero: los proyectos están, pero fueron paralizados. Los transformadores de poder operan al límite de su capacidad y las líneas de transmisión están al límite de su capacidad.

Nuevamente pregunto: ¿qué va a hacer este gobierno al respecto? No podemos seguir dependiendo de infraestructura colapsada y obsoleta que pone en riesgo la seguridad y el suministro eléctrico del país. Exigimos respuestas concretas. Necesitamos saber qué medidas se van a tomar para fortalecer el sistema eléctrico nacional. Eso es lo que necesitamos. ¿Qué se va a hacer? Esa es la pregunta clave, más allá de la responsabilidad que pueda haber. ¿Qué se va a hacer para que esto no vuelva a ocurrir?

Tenemos claro que el Coordinador Eléctrico Nacional reaccionó tarde. Hay demasiada burocracia en esta entidad. Me metí a su página web y vi que está llena de personal, pero hay muchos caciques y pocos operarios. Se demoraron horas en reaccionar, y eso no es posible. Este apagón masivo no puede quedar impune.

Por eso, exigimos una investigación transparente e invitamos a esta Cámara de Diputados a ser parte de la comisión especial investigadora que hemos levantado para que se aclaren las dudas, para que se determinen las responsabilidades y para que los chilenos y chilenas sepamos cuáles son las medidas concretas que se van a establecer para que esto nunca más vuelva a ocurrir.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo a las autoridades presentes.

Tanto en el apagón de este 25 de febrero como en el de agosto del año pasado, en donde miles de familias quedaron sin luz hasta por cuatro días, vemos que está sobre la mesa la responsabilidad de las empresas. Nos preguntamos cómo se han hecho responsables, dónde están las sanciones y las mejoras técnicas que deben cumplir para evitar este tipo de situaciones, pero también nos preguntamos si sirve realmente que el Coordinador Eléctrico Nacional denuncie a más de cien empresas a la SEC por incumplimientos informativos.

Las respuestas, a mi parecer, están al debe. Por eso planteo mis preguntas. Sería importante contar con la presencia de la autoridad del Coordinador Eléctrico Nacional, organismo de derecho privado creado por ley y que pagamos todas y todos en las cuentas de la luz. Necesitamos respuestas.

Ahora bien, el corte de luz de febrero fue prácticamente a la misma hora en todo el país, pero la luz no se recuperó a la misma hora en todo Chile. De hecho, fueron muchos los sectores rurales que estuvieron más tiempo sin electricidad. Llamo a que no perdamos eso de vista, sobre todo si se consideraran medidas reparatorias. Hay familias que se vieron especialmente afectadas en cosas tan básicas como la refrigeración de la comida. Estos hechos tienen consecuencias. Por eso, hay que evitar futuras repeticiones.

Quiero sumar dos aclaraciones breves sobre lo que se ha dicho. Primero, para fiscalizar preventivamente se requieren atribuciones que no están y se requiere dotar de recursos a la SEC. En eso, el Congreso Nacional tiene mucho que decir, año a año, en la ley de presupuestos.

Segundo, se intenta desviar la atención sobre la responsabilidad de las empresas aludiendo a la demora causada por la permisología; sin embargo, lo que ha hecho el gobierno es impulsar con fuerza la inversión en energía y, a su vez, seguir avanzando en una reforma sobre permisos sectoriales, impulsada por el ministro Grau, haciendo eficiente la tramitación, pero sin descuidar los estándares ambientales y sociales.

Por lo tanto, el trabajo se está haciendo. De hecho, nos queda a nosotros trabajo que hacer y leyes que modificar...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, lo primero es hacer es una salvedad a la diputada Rojas. Ella señalaba que el coordinador es un organismo de derecho privado y la verdad es que es un organismo de derecho público, tal como lo señala la ley que lo crea.

¿Por qué no permitir o por qué no tratar de enrielar esta crisis o este *blackout* que ocurrió el 25 de febrero con una empresa estatal? Por dos motivos. Primero, porque el Estado es el que regula todas las actividades del sector eléctrico; por lo tanto, podría ser juez y parte en la regulación, y más encima ser una empresa. Creo que nadie de ustedes estaría de acuerdo en ello. Segundo, porque las empresas estatales lo han hecho muy mal en amplias materias de la economía, que ya conocemos.

Es raro que empiecen a hablar de videos y de cuestiones discursivas, cuando lo que hemos estado escuchando acá, mayoritariamente, es poesía eléctrica y, en otros casos, poesía relacionada con el tema que estamos abordando. Recién el 18 de marzo vamos a tener el primer informe oficial de datos, todos ellos obtenidos de informes recolectados de distintos actores de la industria eléctrica. Sin embargo, nos están citando a una sesión ocho días antes de que aparezca ese informe. Se dedican a repartir culpas, con información imparcial, precisamente para hacer un video como el que tanto critican.

Primero, bajemos un poco las revoluciones y pongamos la pelota en el piso. Este *blackout* dejó al descubierto la importancia de la infraestructura y la inversión, que muchos han ido demonizando año a año: inversión en transmisión e inversión en generación de distintas fuentes de energía. No hay que enamorarse de un solo tipo de fuente energética porque ello nos acerca a los objetivos de desarrollo sostenible o algo así. También tenemos que ser capaces de ver que cuando se ponen todos los huevos en la canasta de la energía solar, podemos poner en riesgo...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, muchas veces hemos discutido este tipo de situaciones vinculadas con la energía. Lo vemos en la propia Comisión de Minería y Energía. Son temas bastante técnicos. Podríamos hablar, por ejemplo, de la ley N° 20.936, que creó la estructura de regulación del Coordinador Eléctrico; también podríamos hablar de la ley corta I, de la ley corta II y de cómo se van dando distintas atribuciones en la regulación y fiscalización en la materia. Así, pudiera parecer que al final esto se transforma en un análisis técnico respecto del tema, pero acá, en este momento, no estamos para hablar de cuestiones técnicas, sino para hablar de cuestiones políticas y de qué lado está cada cual en este debate.

Aquí ha quedado de manifiesto que hay algunos que, simplemente, están del lado de las empresas y otros que están del lado de los ciudadanos. Y esto no es un cliché, sino una conclusión real respecto de las cosas y de la dinámica de cómo se dan las discusiones. Todos hacen aspavientos y señalan que esta es una crisis muy grande. ¡Perfecto! ¡Mejoremos la musculatura regulatoria del Estado! ¿Estamos dispuestos a eso? ¡Mejoremos las atribuciones

y las facultades del coordinador eléctrico! ¿Están dispuestos a eso? ¿Están dispuestos a conceder al Estado las facultades para que regule a las empresas privadas que obtienen grandes utilidades, las que no solo en esta ocasión, sino en muchas otras, han sufrido repetidos cortes eléctricos?

El año pasado, producto de las lluvias, tuvimos dos cortes eléctricos en la Región de Valparaíso. Eso no es casual; eso no es accidental. Además, ello trae consigo riesgos a la vida de personas. Hay personas que son electrodependientes, cuya vida corre peligro cuando suceden este tipo de acontecimientos, y las empresas ganan y ganan y ganan. Yo no estoy en contra de la privatización respecto de este tipo de cosas, pero regulémoslas como corresponde.

Seamos sinceros: ¿están de acuerdo con regular como corresponde? ¿Están de acuerdo con aquello?

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, solamente pido que pongamos atención en que es el Comité de la UDI el que convocó a esta sesión especial, pero no están todos sus integrantes presentes.

Pido que el señor Prosecretario nos aclare cómo se procede cuando no están presentes los diputados que piden una sesión especial. Me parece que lo mínimo es que estemos todos presentes cuando pedimos una sesión especial.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, mientras haya *quorum* y se esté desarrollando la sesión, no hay inconveniente. La sanción que establece nuestro Reglamento es para el evento de que fracase la sesión por no encontrarse presentes aquellos parlamentarios que la pidieron.

Eso es lo que señala el Reglamento, estimada diputada.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, Chile vivió hace una semana lo que vive Visviri y General Lagos durante todo el año y durante todos estos años. Nuestras comunas del altiplano, nuestra comuna de General Lagos, principalmente el poblado de Visviri, siendo tan bonito, tan hermoso, no puede tener desarrollo, no puede tener restaurantes, no puede tener desarrollo turístico, porque no tiene luz durante todo el año.

Lo que pasó hace unas semanas fue un verdadero desastre, pero no originado por la naturaleza, sino causado por la incompetencia de privados, por un lado, y la desidia e incapacidad por parte del Estado por no hacer su pega en algo básico como fiscalizar.

El corte masivo que se vivió no solo dejó a nuestro país sin electricidad, sino que nos dejó expuestos. Mostramos debilidad y nos dejó en vergüenza a nivel internacional. ¿No éramos tan desarrollados? ¿No éramos el oasis y los jaguares de Latinoamérica? Lo peor, lo más tragicómico es que hasta la fecha siguen tirándose la pelota para ver quién tuvo la responsabilidad, quién fue el menos incompetente.

No es justo que nuevamente los chilenos y chilenas de a pie paguen el pato por la falta de seriedad y la incompetencia de quienes deben prestar un servicio básico como es la electricidad, servicio que a nadie le regalan, pero sobre todo por consideración a los electrodependientes. Para ellos la luz no es ningún lujo; para ellos la electricidad es un elemento esencial para su sobrevivencia, y aquí se atentó contra ellos y ellas.

Tampoco puedo ignorar que nuevamente estos hechos nos dejan en claro que en este país existe un centralismo evidente. Mientras en la zona centro-sur la electricidad se reponía a pocas horas de ocurrido el desastre, Arica y otras regiones del extremo norte todavía estaban a oscuras. De hecho, fueron las últimas ciudades en recuperar el suministro eléctrico. ¡Las últimas! Ello es inaceptable y una falta de respeto con los ariqueños, ariqueñas y el norte en general.

Ministros, ministra, Visviri sigue sin luz y General Lagos sigue sin luz. Póngale ojo al norte.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la sesión especial que nos convoca hoy, sin duda, grafica la grave situación que vive el país, a propósito de garantizar que el servicio eléctrico en todo Chile tenga la posibilidad de ser suministrado como corresponde por parte de las empresas privadas y de todo el sistema en su conjunto. Este evento no puede ser visto como un hecho aislado, sino como resultado de una serie de causas que debemos examinar con rigor y responsabilidad.

En primer lugar, las causas inmediatas apuntan a fallas técnicas en el sistema de transmisión, lo que generó un efecto dominó que dejó sin suministro a gran parte del país. Esta crisis -hay que decirlo con mucha fuerza- tiene su origen en el manejo deficiente por parte de las empresas privadas que operan el sistema eléctrico. Más allá de las transformaciones que surgen a partir del segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y que apoyamos con mucha fuerza en este Parlamento, está pendiente el hecho de cómo el Estado, con sentido público, garantiza que ese suministro no se detenga y evite la ocurrencia de un apagón como el que tuvimos el 25 de febrero de este año. Porque, ¿quiénes son los que sufren? Los mismos sectores de siempre: la economía de las pymes y las familias más vulnerables que, lamentablemente, viven día a día este tipo de situaciones.

Por eso, señor Presidente, se requiere más fiscalización, una regulación más estricta y que en definitiva la distribución se democratice, tema pendiente en nuestro país.

Tratar de sacar réditos políticos respecto de esta crisis no me parece adecuado. Sin embargo, ya estamos acostumbrados a que la derecha tire piedras, sin buscar soluciones efectivas a un tema nacional que debiera tener una visión de Estado.

He dicho

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, todos estamos preocupados de que se investiguen las causas que nos llevaron a estar en esta situación. Lamentamos que se culpe de manera inmediata al Presidente Gabriel Boric. No hacemos que la empresa privada responda por su responsabilidad en esta materia. Requerimos tener una normativa que sea mucho más robusta y que permita entregar aquellos antecedentes inmediatamente, porque hasta el día de hoy todavía se espera saber quiénes fueron los responsables. Eso no puede seguir ocurriendo. Personas electrodependientes fallecieron. Eso no puede ocurrir.

Por lo tanto, espero que se tomen todas aquellas medidas y que las diversas miradas también sirvan para construir, no para responsabilizarnos entre nosotros. Tenemos que prevenir y mejorar...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Diego Pardow.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, quiero partir agradeciendo las distintas intervenciones del día de hoy. Creo que todas recogen la necesidad de evitar que situaciones como las ocurridas durante el apagón vuelvan a ocurrir. Para eso es importante entender lo que pasó.

En primer lugar, quiero hacer una breve recopilación de lo que sabemos a estas alturas. Esta información fue presentada por el Coordinador Eléctrico Nacional en reiteradas oportunidades y también el miércoles de la semana pasada en la sesión de la Comisión de Minería y Energía de esta honorable Corporación.

¿Qué sabemos? Sabemos que previo a la falla el sistema estaba operando en condiciones normales, con una demanda cercana a las 200 gigas, y que el tramo Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar operaba con criterio natural de N-1, el cual corresponde al criterio de operación, con un flujo de 1,8 gigas. La falla se produce a las 15:16 horas en esta línea, debido a una operación incorrecta en las protecciones de la línea, que se desconectaron de ambos circuitos.

Específicamente, el coordinador señaló que esto era muy relevante, dado que, si se hubiese desconectado un solo circuito y se hubiera considerado el criterio de seguridad, no se habría producido una perturbación en el sistema. La desconexión de ambos circuitos -es importante entender esto- supone un desbalance entre la oferta y la demanda del sistema del orden de un cuarto, o sea, de un 25 por ciento, un desbalance importante.

De acuerdo con lo que sabemos hasta el momento, la protección de la línea debió no haber operado porque ISA había informado precisamente, a las 13:35 horas, que el canal de comunicación principal de la protección de la línea estaba fuera de servicio. Sin perjuicio de ello, agregó que dicha protección contaba con su canal de comunicación de respaldo totalmente operativo. A su vez, no informó ningún riesgo sobre la instalación.

A continuación, esta empresa realizó un intento de recuperación del canal de comunicaciones y una resincronización de la protección, lo cual gatilló que en el proceso de la operación no esperada o imprevista se desconectaran ambos circuitos de la línea Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar. Esta intervención -es importante tenerlo claro- no fue informada al centro de despacho del coordinador y no había tenido un permiso de trabajo previo. Eso es lo que sabemos. Esos son los antecedentes fácticos que tenemos hasta el momento.

Una vez ocurrido este evento, a las 15:18 horas, el centro de despacho del coordinador da instrucciones para iniciar el plan de recuperación. Este actúa separando en islas nuestro sistema eléctrico, en particular la zona del norte grande, la zona del norte chico, la zona de Valparaíso, la zona norte y la zona sur, hasta la isla de Chiloé.

A las 15:22 horas, la empresa Transelec informó que perdió comunicación y que se encontraba sin Scada, que es el mecanismo de comunicación que permite coordinar el servicio de manera automatizada, ni tampoco telecontrol, para conformar e iniciar la aplicación del esquema de recuperación del servicio.

Desde esta perspectiva, ello obliga a desplazar personal humano desde el centro de respaldo situado en Alto Jahuel hasta subestaciones en el norte, en el centro y en el sur. También es importante entender que esta empresa de transmisión ejerce la función de centro de operación para la recuperación del servicio y es clave para la aplicación del plan de recuperación del servicio en todo el país.

En el intertanto, a su vez, se fueron realizando esfuerzos sin éxito para levantar cada una de las islas. Recién a las 18:21 horas se informó la recuperación del Scada y, de acuerdo con lo que informa el centro de control del coordinador, se observaron intermitencias en este servicio. Con la recuperación del Scada, también se inicia la recuperación del servicio en distintos puntos de las zonas centro y sur del país, y a las 23:30 horas de ese mismo día se instruyó normalizar el ciento por ciento de los consumos de la Región Metropolitana. Esta es una relación objetiva de los hechos que hasta el momento sabemos.

Ahora, desde una perspectiva analítica, porque se ha mencionado en varias oportunidades que hay una percepción de fragilidad del sistema, es importante tener en cuenta que analíticamente uno puede distinguir tres cosas distintas: la falla, su profundidad o extensión geográfica, y su duración o extensión temporal. Respecto de la falla, recientemente relaté los principales antecedentes que tenemos.

Para la comprensión de la extensión geográfica o la profundidad, es importante considerar que nuestro sistema cuenta con un plan de defensa frente a contingencias extremas. Si uno analiza el artículo 3-45 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios, hay que tener en cuenta que el objetivo explícito del Plan de Defensa contra Contingencias Extremas es precisamente evitar un apagón. Ese es el objetivo de este plan.

A su vez, ¿qué significa contingencias extremas? Para eso hay que entender la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, en particular el número 19 del artículo 1-7, que

define las contingencias extremas como aquellas que tienen baja probabilidad de ocurrencia, esto es, nuestro sistema explícitamente se pone en la hipótesis de prever situaciones de baja probabilidad de ocurrencia y de desarrollar las inversiones que sean necesarias para evitarlas.

A su vez, estos planes, en particular el Plan de Defensa contra Contingencias Extremas, tiene su última versión, su último informe final, el 28 de junio de 2024, esto es, a mediados del año pasado; este no es un plan que hicimos hace mucho tiempo, sino que es un plan vigente. En particular, durante junio de 2024, fue observado por cada uno de los coordinadores. En particular, la empresa ENEL hizo cinco observaciones, la empresa Transelec hizo tres observaciones, la empresa Engie hizo dos observaciones y WPD Malleco y Anglo American Sur hicieron una observación.

Esas fueron todas las observaciones que recibió este plan. Sin perjuicio de ello, todos los participantes del sistema de coordinación tuvieron la posibilidad de hacer las observaciones.

También es importante tener en cuenta que el Plan de Defensa contra Contingencias Extremas, en su calidad de servicio complementario, es remunerado y es pagado por todos los clientes que cancelan sus cuentas de la luz, libres y regulados.

Anualmente, nuestro sistema contempla un pago de cerca de 12 millones de dólares anuales por servicios complementarios. De ellos, cerca de tres y medio corresponden al Plan de Defensa ante Contingencias Extremas, que, como dije hace un minuto, normativamente está hecho para evitar un apagón, y al Plan de Recuperación de Servicio. Este último, normativamente, contempla la recuperación del servicio frente a una hipótesis de apagón, que fue precisamente lo que ocurrió.

Normativamente, ¿cuál es el objetivo del Plan de Recuperación de Servicio? Que la luz llegue a los consumos, a la demanda de los consumos libres y regulados, en el menor tiempo posible; ese es su objetivo.

Debido a que varios diputados y diputadas hicieron referencia a los desafíos comunicacionales, también me referiré a cómo se debería enfrentar comunicacionalmente esta situación.

Eso está regulado específicamente en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio de la Comisión Nacional de Energía, donde se establece -me voy a permitir leerlo textualmente- que "La información de carácter no operativo a suministrar a las autoridades, usuarios y opinión pública se canalizará a través del Coordinador...".

Es el Coordinador Eléctrico Nacional el que deberá informar a la SEC y a la Comisión Nacional de Energía sobre el apagón, detallando en tal caso "...su extensión, el estado en que quedaron las instalaciones del SI (Sistema Interconectado), los recursos disponibles para la recuperación del SI y el tiempo estimado que demandará este proceso".

Eso es lo que dicen las normas que hoy nos rigen.

Por cierto, todos estos servicios complementarios son instruidos, remunerados y pagados a los participantes, y son desarrollados en coordinación y como parte de un proceso regulatorio en que cada uno de los coordinados tiene la oportunidad de observarlos.

En el caso del Plan de Recuperación de Servicio, su última versión es de mayo de 2024, y fue observado en tres oportunidades por Transelec; por Collahuasi, en diez oportunidades; por Engie, en ocho oportunidades; por Anglo American, en siete oportunidades; por Chilquinta Transmisión, en siete oportunidades; por Colbún, en siete oportunidades; por Enel

Generación, en cinco oportunidades; por AES Andes, en dos; por Guacolda, en dos; por Centella Transmisión, en una; por Eléctrica Moka, en una, y por ISA InterChile, en una.

¿Por qué me tomo el tiempo para detallar la cantidad de observaciones que recibieron estos planes? Porque lo que no podemos admitir es que, con posterioridad a la ocurrencia de esos hechos, y después de haber tenido todas las empresas la oportunidad de observar esos planes, hoy se desconozca que existen.

Todas las hipótesis que hoy se presentan como improbables o de baja ocurrencia están contempladas dentro del sistema, y no solamente eso, sino que se establecen servicios remunerados. Estoy diciendo que, de los 12 millones que cuestan al año los servicios complementarios, tres y medio se van a remunerar, precisamente estos planes.

Entonces, es lógico que los estándares mostrados al momento del apagón no sean admisibles. No es el servicio por el cual todos los chilenos estamos pagando y remunerando.

Respecto de a quién corresponde la fiscalización, creo que es importante recordar la arquitectura institucional que hoy nos rige, porque, obviamente, podemos discutir si debemos cambiarla o no. En particular, podemos discutir si el Plan de Recuperación de Servicio o el Plan de Defensa ante Contingencias Extremas, que son instrumentos privados, deberían ser instrumentos públicos y ser sancionados por un decreto supremo, y contar con la participación, por ejemplo, del Senapred, de las autoridades de la Defensa Nacional o del propio ministerio, pero hoy no es así. Lo que hoy tenemos en nuestra arquitectura institucional es un órgano que se encarga de coordinar el sistema y de mantener su seguridad. Sus señorías, obviamente, se podrán preguntar ¿quién fiscaliza al Coordinador? Es la propia ley la que establece aquello. Quien fiscaliza al Coordinador Eléctrico Nacional es su Consejo Directivo, que tiene responsabilidades personales al respecto.

En particular, ¿qué dicen las reglas que hoy nos rigen? Que el Consejo Directivo debe velar por el cumplimiento de las funciones que la normativa vigente asigna al Coordinador, y adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar dicho cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

Es el Consejo Directivo el que debe informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, o a la Comisión Nacional de Energía, cualquier hecho o circunstancia que pueda constituir infracción a la normativa eléctrica vigente por parte de las empresas sujetas a su coordinación.

Esas son las reglas que hoy nos rigen, que, obviamente, podemos reconsiderar o cambiar, pero, para eso, primero necesitamos un diagnóstico creíble y basado en la evidencia. Lo que hoy tenemos es una aproximación reciente.

¿Dónde estamos respecto de la investigación?

Cada vez que existe una falla, las empresas tienen cuarenta y ocho horas para enviar su informe preliminar de análisis de falla, y luego cinco días hábiles para el definitivo. Tanto en el plazo de cuarenta y ocho horas como en el de cinco días hábiles, hubo empresas que no entregaron la información. Por lo tanto, el Coordinador Eléctrico Nacional formuló una denuncia, que fue trasladada a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de modo que, si fuera el caso, se sancionarán los incumplimientos normativos.

Sobre la base de estos informes que hacen las empresas sujetas a coordinación, el Coordinador Eléctrico Nacional hace un estudio de análisis de falla, que consolida la

información entregada por las empresas sujetas a coordinación, el cual sirve de base para que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles determine las formulaciones de cargos de...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor ministro, disculpe que lo interrumpa.

Quiero solicitar a los colegas que están sosteniendo conversaciones individuales que tengan la amabilidad de prestar atención a la explicación del ministro.

Muchas gracias.

Señor ministro, continúe con el uso de la palabra.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, para ir resumiendo, a la hora de determinar el objetivo de lo que podemos trazar a estas alturas, y con la información que tenemos, quiero leer un breve fragmento:

"Es fundamental analizar este encadenamiento de problemas y corregirlos para estar mejor preparados la próxima vez. También es necesario aplicar sanciones y multas cuando corresponda, dado el impacto masivo de un apagón como este, pero hay que evitar las conclusiones apresuradas y las reformas impulsadas en caliente. ¿Falta tanta inversión en transmisión, por ejemplo, como dice el gremio? Es debatible. La falla de la línea no fue por falta de inversión, que estuviera operando a esa capacidad, tampoco, y los problemas para reponer el servicio, menos. Es cierto que, con más líneas, dependeríamos menos de cada una, especialmente en un país con nuestra geografía."

¿Este fragmento es de un personero de gobierno, al decir que no es necesaria la inversión, al decir que es necesario un análisis reposado? No. Esto fue escrito el domingo 2 de marzo en una columna por Juan Carlos Jobet, exministro del entonces Presidente Sebastián Piñera.

En términos generales, nuestro país ha sido capaz de progresar porque las políticas energéticas se hacen con un mínimo de consenso, y con la seriedad necesaria para actuar basados en evidencia.

En consecuencia, si usted me permite, señor Presidente, quiero llamar a esta honorable Corporación a mirar con altura de miras la crisis. Por cierto, habrá una oportunidad para sacar aprendizajes, pero, para eso, primero es necesario tener evidencia.

Esta no es una materia con la cual podamos jugar, porque estamos tratando con la luz que les llega a las personas. Todos somos dependientes de la energía eléctrica, por lo que necesitamos aproximarnos a este tema con la mayor seriedad posible, y eso significa darnos el espacio para analizar las causas de lo que ocurrió, y juntar los antecedentes y la evidencia necesarios que permitan convencer a la persona que tengo enfrente.

Para terminar, señor Presidente, quiero señalar brevemente qué hemos hecho en materia de transmisión.

Veo que están presentes el diputado Cristóbal Martínez -hace un rato también estaba el diputado Marco Antonio Sulantay-, el diputado Cristián Tapia y la diputada Marcela Riquelme; todos los diputados y diputadas de la Comisión de Minería y Energía.

Hace un tiempo detectamos que había una deficiencia real en materia de transmisión no por temas de seguridad, sino más bien por temas de calidad del servicio, que afectaba a las regiones de Ñuble y del Maule. ¿Qué hicimos? Un acuerdo transversal que permitió sacar la "ley de transmisión energética", que fue aprobada en tiempo récord, publicada recientemente y cuyo trabajo reglamentario acaba de terminar el viernes recién pasado.

Hoy podemos decir a los ciudadanos de la Región de Ñuble y de la Región del Maule que la línea Charrúa-Chillán va a empezar su construcción en junio. ¿Por qué? Porque fuimos capaces de priorizar las reglas y de encontrar un acuerdo entre el gobierno y la oposición para ponernos a trabajar en beneficio de las personas. Toda crisis tiene una oportunidad y toda crisis nos va a dejar enseñanzas, pero eso requiere que nos tomemos el tiempo de analizar la evidencia y que trabajemos, como siempre lo ha hecho Energía y como lo muestra el espíritu de lo que escribió el exministro Juan Carlos Jobet el día domingo, reposadamente, teniendo como base la evidencia que se presenta y, obviamente, haciendo valer las responsabilidades que correspondan, pero poniendo en el centro las necesidades de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.**- Señor Presidente, el 25 de febrero de 2025 Chile vivió una experiencia que, aunque se sintió como una pesadilla para muchos, también fue un fuerte recordatorio de las vulnerabilidades que aún tenemos en materia de infraestructura crítica. El apagón masivo que afectó al 98,5 por ciento de la población del país nos mostró cómo nuestra vida cotidiana en un parpadeo puede cambiar cuando algo tan esencial como la energía eléctrica se ve interrumpido. El apagón, que dejó a más de 19 millones de personas sin luz, ocurrió por una desconexión en la línea de transmisión Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar, una falla técnica que, en su magnitud, provocó el colapso de casi todo el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La pregunta que surge es: ¿cómo es posible que una falla de esta característica pueda afectar a todo un país? Es claro que en términos de seguridad energética aún estamos expuestos a riesgos que nos parecen ajenos, hasta que nos vemos obligados a enfrentar las consecuencias.

En las horas posteriores al apagón no solo se paralizaron industrias claves, como la minería, pilar de la economía chilena, sino que también se afectaron servicios básicos como el transporte. La suspensión del metro de Santiago generó caos y estrés en los capitalinos, mientras que las calles, en las principales ciudades del país, se convirtieron en un tablero de caos vial, sin semáforos ni orden.

Sin embargo, más allá del impacto inmediato, este corte de luz nos obliga a reflexionar sobre la fragilidad de nuestra infraestructura y las lecciones que debemos aprender para el futuro. Las autoridades no solo tienen la responsabilidad de solucionar los problemas de inmediato, sino también de invertir en soluciones a largo plazo que garanticen la resiliencia de nuestro sistema. La dependencia excesiva del sistema interconectado sin medidas de contingencia adecuadas es un riesgo que no podemos ignorar. Por tanto, el fortalecimiento de las redes de respaldo de nuestro sistema eléctrico se vuelve prioritario.

La crisis también reveló lo crucial de la capacidad de respuesta del gobierno y de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia. El toque de queda impuesto en algunas regiones y el despliegue militar fueron decisiones necesarias para mantener el orden; pero ¿es suficiente la respuesta ante una crisis de tal magnitud? Chile necesita una estrategia más eficiente para la gestión de crisis, que incluya no solo acciones rápidas, sino también una educación pública para la ciudadanía sobre cómo actuar en situaciones como esta.

Por último, tenemos que reflexionar sobre el costo humano y social de estos apagones, ya que muchas personas, especialmente las de sectores vulnerables, se vieron afectadas no solo por la falta de luz, sino también por la interrupción de servicios médicos, la pérdida de productos alimenticios y la dificultad de las comunicaciones. El bienestar de la ciudadanía no puede quedar al margen de nuestras decisiones sobre infraestructura.

En conclusión, el corte masivo de electricidad en Chile no fue solo un despiste técnico, sino una llamada de atención sobre la necesidad urgente de mejorar nuestra infraestructura y nuestra capacidad de respuesta ante emergencias. Es hora de que, como sociedad, realmente nos pongamos las pilas.

Como médico, quiero decir que me preocupa enormemente todo lo que dice relación con la electromovilidad y la dependencia de la electricidad que tienen muchos chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, haré referencia a las acciones que adoptó el gobierno para enfrentar la emergencia, junto con una reflexión más de fondo respecto del sentido de esta sesión y, particularmente, de cómo todos contribuimos a generar condiciones para mejorar la calidad de vida de todos los chilenos. En ese sentido, tomamos las lecciones de este episodio erradicando esta lógica de los de allá y los de acá, que muchas veces no genera condiciones para un debate con altura de miras.

Sobre las acciones del gobierno.

El martes 25 de febrero, como ustedes saben, a las 15:16 horas -lo dijo el ministro de Energía, Diego Pardow-, se registró la interrupción total del suministro de electricidad entre la Región de Arica y Parinacota y la de Los Lagos. La causa de la interrupción del suministro fue la desconexión del sistema de transmisión de la línea Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar, entre las ciudades de Vallenar y Coquimbo, que provocó otras desconexiones de la red y el posterior corte masivo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) por una operación incorrecta de los esquemas de protección de la línea. Esta información es preliminar, porque de todas maneras se está llevando adelante la investigación. Lo importante es que esa investigación arroje los resultados para determinar qué pasó realmente y cuáles son las responsabilidades del caso.

La situación fue compleja, toda vez que afectó a más de 8 millones de clientes. Hablamos del 98 por ciento de clientes del total nacional. La interrupción del suministro generó una serie de impactos, entre ellos, la suspensión del metro de Santiago y de la red de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), y la sobrecarga de torres y antenas.

En esto quiero ser bien categórico: la reacción de las autoridades fue inmediata. Reitero: la reacción de las autoridades fue inmediata, porque, minutos después, a las 15:28 horas, y considerando la magnitud de la emergencia, la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública, en coordinación con su excelencia el Presidente de la República, el subsecretario del Interior y la directora nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), convocó al Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) nacional y a los de regiones.

En forma simultánea, se activaron las contrapartes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, como órgano técnico para el monitoreo sectorial de las alteraciones del suministro eléctrico, y se monitoreó el estado de operación de otros OTM. Además, se activó el procedimiento de monitoreo de emergencia por parte de la Unidad Nacional de Alerta Temprana, generando nueve informes durante la emergencia: un informe preliminar, siete informes de ampliación de información y un informe de cierre durante el evento.

En el Cogrid nacional, que comenzó a las 16:00 horas, las autoridades dieron cuenta de la situación y dispusieron medidas.

El Ministerio de Obras Públicas se refirió a la situación de las empresas sanitarias, que cuentan con planes de contingencia que les dan autonomía de entre seis y ocho horas, y a la situación de los 1.680 servicios sanitarios rurales, de los 2.450 -hablamos de más de 68 por ciento-, que cuentan con respaldo por doce horas.

El Ministerio de Educación anunció la suspensión de clases para el día siguiente, el 26 de febrero, en las regiones afectadas.

El Ministerio de Salud informó que todos los servicios contaban con equipos de respaldo energético operativos.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones estableció que los buses de Red operarían hasta las 12 de la noche, hasta la medianoche, en apoyo a la suspensión del metro y de EFE, y que los aeropuertos estarían operativos sin suspensión de vuelos. Después, eso se corrigió a propósito de la situación del toque de queda.

En Carabineros de Chile, el general director dispuso un despliegue inmediato de esta institución tan importante en estas situaciones de emergencia, con apoyo a los equipos municipales para resguardar el traslado seguro de las personas en las ciudades afectadas.

En paralelo con el Cogrid nacional, el martes 25 de febrero se realizaron reuniones de los Cogrid regionales en todas las regiones afectadas. En el Cogrid nacional, el martes 25 de febrero, cerca de las 20:00 horas, la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública dio un punto de prensa en el Senapred, donde comunicó todas las medidas adoptadas.

El Presidente de la República decretó estado de excepción constitucional de catástrofe y, además, dispuso toque de queda en las regiones afectadas. El martes 25 de febrero, desde el Palacio de La Moneda, su excelencia el Presidente de la República, acompañado de la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública y del ministro de Energía, dio un mensaje al país, reforzando las medidas adoptadas. A esa hora, 4 de los 8 millones de hogares afectados contaban con la reposición del suministro. Después, el suministro eléctrico se fue reponiendo paulatinamente: a las 21:00 horas se había repuesto más del 52 por ciento; a las 00:41 horas, la reposición llegaba a 82 por ciento, y a las 08:00 horas se había repuesto el 97,5 por ciento.

El miércoles 26 de febrero, a las 07:00 horas, se vuelve a reunir el Cogrid, para evaluar la situación a nivel país. Posterior a esa reunión, la ministra de Interior y Seguridad Pública dio un punto de prensa para dar a conocer el estado de la emergencia. Informó sobre la reposición del sistema, que alcanzaba más de un 95 por ciento y, además, anunció medidas de análisis y evaluación posterior.

Todas esas medidas se adoptaron de forma inmediata ante esa emergencia, lo cual da cuenta de la celeridad con la que respondió el gobierno en una situación compleja como la que vivimos.

Para ir concluyendo y no abusar del tiempo, quiero hacer una reflexión más de fondo. Cada vez que se produce este tipo de situaciones se genera una dinámica de discusión parlamentaria con la lógica de los de allá y los de acá. Entonces, aquí hay quienes creen que aquí la tarea consiste en criticar lo que hace el gobierno y, de manera indirecta, lo que hace el Estado.

Creo que lo que se requiere es algo más sustantivo, que consiste en reflexionar sobre lo que pasó, sacar las conclusiones del caso, esperar las investigaciones que van a determinar las responsabilidades correspondientes, asumir que en Chile la provisión del servicio eléctrico es de los privados, que tienen que cumplir con el marco normativo vigente, y, por cierto, establecer todos los espacios de mejora para tomar resguardos, ya sea en el marco normativo o institucional, con el objeto de que este tipo de situaciones no vuelvan a producirse, pero entendiendo que la primera responsabilidad es de las empresas para cumplir con el marco normativo vigente y, por tanto, otorgar la provisión del servicio de electricidad como corresponde.

Eso es muy importante, porque, en caso contrario, finalmente siempre termina siendo el Estado el "responsable", aunque no lo sea, en circunstancias de que en Chile gran parte de estos servicios son de carácter privado, de modo que a las empresas les corresponde un rol fundamental.

Por eso, el llamado que queremos hacer es que esta sea una reflexión más bien pensando en el país, pensando en Chile, no en la lógica de los de acá y los de allá, como se hizo con dividendos de corto plazo, con la finalidad de analizar cómo generamos condiciones para que esto no vuelva a ocurrir. Obviamente, en caso de determinarse las responsabilidades correspondientes -eso lo definirá la investigación-, se deberán aplicar las sanciones que establece nuestra legislación.

De esa manera estaremos pensando en Chile, en lo que dicen todas las chilenas y chilenos, y no estaremos distraídos por querellas subalternas o de carácter accesorio, que no contribuyen a lo que el país necesita.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Gracias, señor ministro.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, artículo 90, números 3 y 4.

Me llega a dar vergüenza lo que está pasando acá.

Fue un comité completo el que pidió esta sesión en especial, pero mientras estaba hablando el ministro de Interior, les pareciera o no respetable lo que estaba señalando -a mí sí me parecen muy respetables cada una de sus palabras en un tema que es sensible para todos-, resulta que había diputados que insistían en conversar con los colegas. Yo no estoy pidiendo que pongan atención al ministro, porque eso es una decisión de cada parlamentario, pero sí que por lo menos no se le dé demos la espalda cuando está hablando y sigan conversando.

En la parte posterior tenemos un café y otros especiales lugares para que se pongan a conversar sobre censura, sobre proyectos de ley o sobre lo que quieran.

¡Pero ya basta, porque de verdad es vergonzoso!

No sé cuántos diputados del Comité que pidió esta sesión estuvieron presentes, y no sé cuánto va a ser la carga que tengan ellos, y las conversaciones van a insistir, y les va a dar exactamente lo mismo, porque ser maleducado en este lugar parece que es moda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las solicitudes de resolución presentadas.

En primer lugar, corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.462, presentada por el Comité Demócrata Cristiano e Independientes, a cuyo título dará lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.462, de los señores Héctor Barría, Erick Aedo, Felipe Camaño y Ricardo Cifuentes, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República trabajar en un plan de fortalecimiento del control del Estado en empresas estratégicas.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

votaron por la afirmativa:				
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	
	Ricardo	Miguel	Camila	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	
Yovana	María Luisa	Daniel	Patricio	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,	
Danisa	Jorge	Helia	Jorge	
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,	
Boris	Eduardo	Cristhian	Clara	
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,	
Héctor	Camila	Jaime	Juan	
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,	
Miguel Ángel	Lorena	Camila	Marisela	
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,	
Francisca	Juan		Frank	
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,	
Carlos	María	Emilia	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,	
	Andrés	Coca Ericka	Alexis	
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,	
Alejandro	Félix	Fuente, Erika	Daniela	
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,	
Carlos	Mauro		Leonardo	
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl	
Sergio	Tomás	Ximena		
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,	
Fernando	Diego		Cristián	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,	
Félix	Andrés	Lorena	Alberto	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,	
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson	
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,	
Nathalie		Matías	Sebastián	

Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Luis	Jorge	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel		Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Christian	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

Alessandri Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge	Juan	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Agustín	Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.463, presentada por el Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.463, de los diputados y diputadas Lorena Pizarro, Boris Barrera, Luis Alberto Cuello, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Jaime Mulet, Hernán Palma, Matías Ramírez y Daniela Serrano, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que patrocine el proyecto de ley que crea la Empresa Chilena de Energía Eléctrica.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Santana Castillo,
Danisa	Tomás	Fuente, Erika	Juan
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Boris	Diego		Marisela
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Francisca	Marcos	Rubén Darío	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Félix	Andrés	Catalina	Daniela
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Leonardo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Nathalie	Daniel	Alejandra	
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Roberto		Matías	Cristián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Daniel	Marcela	
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Ulloa Aguilera,
Luis Alberto		Gaspar	Héctor
Fries Monleón,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
Lorena	Helia	Camila	Consuelo
Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
María		Patricio	Nelson
Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Andrés	Emilia		Gonzalo
González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Félix	Coca Ericka	Clara	Gael
Hertz Cádiz, Carmen			

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Cristian	Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Paula	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez,
Roberto	María Luisa		Leonidas
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Catalina	Andrés	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Malla Valenzuela,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Luis	Frank
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Cristóbal	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Trisotti Martínez,
Alejandro		Miguel	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Carlos	Francisco
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Mauro	Cristhian	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Videla Castillo,
José Miguel	Juan	Irarrázabal, Ximena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Marlene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvo:

Aedo	Iρl	ldres	Fric
Acuo	JC	iuics.	LIIC

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.464, presentada por el Comité del Partido Republicano.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.464, de los diputados Luis Sánchez, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Sofía Cid, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Stephan Schubert y Renzo Trisotti, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Energía, se comprometa a desarrollar, durante el último año de su gobierno, medidas para diversificar las líneas de transmisión y fortalecer la infraestructura del sistema eléctrico nacional, implementando las acciones que se proponen.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
	María Luisa	Andrés	Leonidas
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rosas Barrientos,
Yovana	Eduardo	Luis	Patricio
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara	Eduardo	Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Jaime	Frank

Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	María		Alexis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés	Coca Ericka	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Diego	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix		Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Juan	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Celedón Fernández,	Jürgensen	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Roberto	Rundshagen, Harry	Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Nelson
Cicardini Milla,	Labbé Martínez,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Daniella	Cristian		Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Marcela	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Camila	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Antonio		Agustín	Gael

Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	

Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras, Daniel
---------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia	Nuyado Ancapichún,	Rivas Sánchez,	Soto Ferrada,
	Emilia	Gaspar	Leonardo

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.465, presentada por el Comité del Frente Amplio.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.465, de la diputada Lorena Fries, mediante la cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que impulse las reformas necesarias para fortalecer los mecanismos de supervisión, control, autonomía y soberanía energética.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Santana Castillo,
	Tomás	Fuente, Erika	Juan
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Danisa	Diego		Marisela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Boris	Marcos	Rubén Darío	Emilia
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Francisca	Andrés	Catalina	Daniela

Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Alejandro	Guzmán, Tomás	Lorena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Félix	Daniel	Matías	Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Roberto	Daniel	Marcela	Héctor
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Gaspar	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Helia	Camila	Consuelo
Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Lorena	Jaime	Patricio	Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo,
María	Camila		Sebastián
Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,
Andrés		Jorge	Gonzalo
González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Félix	Emilia	Clara	Gael
Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Coca Ericka		

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Jürgensen	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio	Rundshagen, Harry	Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez,
Roberto	Mihovilovic, Catalina		Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Andrés	
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Miguel	Frank

Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Sergio	Camila	Carlos	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
	Juan	Cristhian	Renzo
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Mauro	Benjamín	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
	Juan	Ximena	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán,
Miguel Ángel	Ricardo		Christian
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,
Carlos	María Luisa		Marlene
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Martínez Ramírez,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Jorge	Cristóbal	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.466, del Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.466, de los diputados Daniel Melo, Danisa Astudillo, Daniella Cicardini, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Jaime Naranjo, Emilia Nuyado, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas, mediante la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República y al ministro de Energía disponer medidas de investigación y que se elabore y ejecute un plan integral para evaluar el estado actual del sistema eléctrico nacional, identificando sus debilidades.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Christian	Leonidas
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Yovana	Catalina	Cosme	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	María	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Tomás	Coca Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Fuente, Erika	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Cristian	Lorena	Alberto
Celedón Fernández,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Roberto		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Tomás	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Daniella		Jorge	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Marcela	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Camila	Gael

Benavente Vergara, Gustavo	Bravo Salinas, Marta	, ,	Ramírez Diez, Guillermo
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	·	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan		Marco Antonio

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe
-----------------------------	-----------------------

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.467, del Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.467, de los diputados Ximena Ossandón, José Miguel Castro, Andrés Celis y Hugo Rey, en virtud de la cual la Cámara Diputados manifiesta a su excelencia el Presidente de la República su preocupación ante la negligente reacción del gobierno con ocasión del corte del suministro eléctrico ocurrido el día 25 de febrero del año en curso, requiriendo asimismo que se dispongan todas las medidas conducentes para favorecer el desarrollo e inversión necesarios para aumentar y proteger la capacidad de generación y transmisión eléctrica del país.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Labra Besserer,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Paula	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo		Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Daniel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Andrés	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Christian	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Miguel	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Sergio	Mauro	Cristhian	Renzo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Benjamín	Francisco

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Fuente, Erika	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ossandón	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	
Antonio	Cristian	Guillermo	

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Félix	Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa		Coca Ericka	Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Boris	Tomás	Rubén Darío	Alexis
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Héctor	Diego		Daniela
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Francisca	Marcos	Catalina	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Félix	Daniel	Alejandra	Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Roberto	Daniel	Marcela	Héctor
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Camila	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Helia	Patricio	Consuelo
Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar,
Lorena	Jaime		Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
María	Camila	Clara	Gonzalo

Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Andrés		Juan	Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
	Ricardo	Luis	Gaspar
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.